



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: D_0825

Fecha: 13/06/2025

Doctores:

PEDRO PABLO AGUDELO ECHEVERRI

Director Técnico de la Dirección de Bienes y Seguros

Delegado del Gobernador de Antioquia- Junta Asesora del proceso liquidatorio

pedropablo.agudelo@antioquia.gov.co

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO

Secretaria de Salud e Inclusión Social

Gobernación de Antioquia

martacecilia.ramirez@antioquia.gov.co

CARLOS ALBERTO ZAPATA ZAPATA

Subsecretario Financiero

Delegado de la Secretaría de Hacienda

carlosalberto.zapata@antioquia.gov.co

Asunto: Remisión informe de gestión del 1 al 31 de mayo de 2025 de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación

Respetados doctores cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, me permito remitir el segundo informe de gestión del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, correspondiente a las acciones desarrolladas en el periodo comprendido **entre el 1 al 31 de mayo de 2025**.

La presente información se entrega para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Copia:

Dra. Adriana Patricia Gaviria Monsalve; Directora Administrativa y Financiera; Delegada Secretaría de Salud e Inclusión Social;
adrianapatricia.gaviria@antioquia.gov.co

Dr. Nestor Fernando Zuluaga Giraldo; Supervisor Contrato No. 4600017900 de 2025; nestorfernando.zuluaga@antioquia.gov.co



INFORME DE GESTIÓN DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2025

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN

Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025

13 DE JUNIO

2025



CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	7
2.	HECHOS RELEVANTES.....	8
3.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	10
3.1.	PLANTA DE PERSONAL	10
3.1.1.	Liquidación y Pago de Costos Laborales Reten Social	10
3.1.2.	Liquidación y Pago Definitivo Prestaciones Sociales	10
3.1.3.	Supresión de Cargos	11
3.1.4.	Liquidaciones definitivas de prestaciones sociales cargos suprimidos	13
3.1.5.	Certificaciones Laborales	13
3.2.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14
3.2.1.	Exclusión formal de bienes de la masa	14
3.2.2.	Bien Inmueble donde opera la Escuela	15
3.2.3.	Bienes Muebles de Propiedad de la Escuela	15
3.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	17
3.4.	COMPONENTE TÉCNICOLOGICO	18
3.4.1.	Sistemas de información y software administrativo	18
3.4.2.	Seguridad digital y respaldos	18
3.4.3.	Plataformas de comunicaciones	18
3.4.4.	Transferencia del Sistema SIVESPA	19
3.5.	GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS	20
3.5.1.	Gestión Correspondencia	20
3.5.2.	Gestión PQRS	20
3.6.	INFORMES PRESENTADOS	21
4.	COMPONENTE JURÍDICO	23
4.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL	23
4.1.1.	Contratos suscritos.....	23
4.1.2.	Contratos terminados	24
4.1.4.	Balance General el proceso de contratación	25
4.1.5.	Contratos Requeridos para el proceso liquidatorio	25
4.1.6.	Reporte información en la plataforma Gestión Transparente	25
4.2.	PROCESOS JUDICIALES	26
4.2.1.	Inventario de Procesos	27
4.2.2.	Procesos Disciplinarios.....	27
4.3.	ACCIONES DE TUTELA.....	27
4.4.	PROCESO DE ACREENCIAS	28
4.4.1.	Cierre Traslado de Acreencias a los interesados	28
4.4.2.	Calificación y graduación de acreencias	28
4.5.	RESOLUCIONES EXPEDIDAS	28
4.6.	OTRAS GESTIONES	31
5.	SITUACIÓN FINANCIERA	33
5.1	PRESUPUESTO	33
5.1.1.	Presupuesto de Ingresos	34
5.1.2.	Presupuesto de Gasto	34
5.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	35
5.3	ESTADO DE RESULTADOS 2025.....	35
5.4	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	36
5.4.1	Activos para liquidar	36
5.4.1.1	Efectivo y Equivalente al efectivo:	36
5.4.1.2	Cuentas por cobrar:	36



5.4.1.3	Propiedad Planta y equipo:.....	37
5.4.1.4	Otros Activos:.....	37
5.4.2	Activos para trasladar	37
5.5	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	38
5.5.1	Cuentas por pagar	38
5.5.2	Beneficios a Empleados	38
5.6	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	39
5.7	COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	40
5.8	COMPOSICIÓN DEL GASTO	40
5.8.1	Gastos de administración.....	40
5.8.2	Otros gastos	41
5.9	PASIVOS CONTINGENTES	41
5.10	FLUJO DE EFECTIVO	41
5.11	OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES	42
6.	CONTROL INTERNO	43
6.1.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	43
6.1.1.	Informes Presentados	43
6.2.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	43
7.	CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO	44
7.1.	MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.....	44
7.2.	AVANCE ACUMULADO	44
8.	ANEXOS	46



LISTADO TABLAS

TABLA 1 PAGOS LABORALES RETEN SOCIAL	10
TABLA 2 LIUIDACIÓN DEFINITIVA VICTOR MANUEL ARBELÁEZ PALACIO	11
TABLA 3 PLANTA DE CARGOS A SUPRIMIR.....	11
TABLA 4 SUPRESIÓN DE CARGOS	12
TABLA 5 LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES.....	13
TABLA 6 CERTIFICACIONES LABORALES	14
TABLA 7 INVENTARIO DE APLICATIVOS.....	18
TABLA 8 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	18
TABLA 9 LICENCIAS CORREO ELECTRONICO	19
TABLA 10 DOCUMENTOS DE ENTRADA	20
TABLA 11 DOCUMENTOS DE SALIDA	20
TABLA 12 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS	23
TABLA 13 RELACIÓN MODIFICACIONES.....	24
TABLA 14 RELACIÓN CONTRATOS TERMINADOS	24
TABLA 15 CONTRATOS VIGENTES MAYO 2025	24
TABLA 16 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	25
TABLA 17 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES	26
TABLA 18 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800.....	26
TABLA 19 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100.....	26
TABLA 20 PROCESO DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES	27
TABLA 21 ACCIONES DE TUTELA.....	27
TABLA 22 CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACREENCIAS	28
TABLA 23 RESOLUCIONES EXPEDIDAS.....	29
TABLA 24 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	34
TABLA 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGREOSS AL 31 DE MAYO 2025	34
TABLA 26 PRESUPUESTO DE GASTO.....	34
TABLA 27 ESTADOS FINANCIEROS	35
TABLA 28 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 2025	35
TABLA 29 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	36
TABLA 30 SALDO DE RECURSOS.....	36
TABLA 31 DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR	37
TABLA 32 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	37
TABLA 33 OTROS ACTIVOS.....	37
TABLA 34 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA TRASLADAR.....	37
TABLA 35 COMPOSICIÓN DEL PASIVO	38
TABLA 36 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR	38
TABLA 37 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	38
TABLA 38 DETALLE DE CAUSACIÓN DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE EXFUNCIONARIOS	39
TABLA 39 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	39
TABLA 40 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	40
TABLA 41 COMPOSICIÓN DEL GASTO	40
TABLA 42 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES.....	40
TABLA 43 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES	40
TABLA 44 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES.....	41
TABLA 45 PROCESOS JUDICIALES	41
TABLA 46 FLUJO DE EFECTIVO	41



ABLA 47 ACCIONES DE MEJORA	43
TABLA 48 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO.....	44

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 GESTIÓN PQRS	21
ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS	30
ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA.....	31
ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES.....	45



1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, por medio del cual se ordena la supresión y liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se presenta el **tercero informe de gestión** del proceso liquidatorio, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º y el 31 de mayo de 2025**.

Durante este mes se consolidaron avances significativos en la ejecución del proceso, incluyendo acciones de carácter administrativo, jurídico, financiero, documental y misional, orientadas a garantizar una liquidación técnica, ordenada y conforme al marco normativo vigente.

Este documento se estructura en los siguientes ejes temáticos:

- I. Hechos Relevantes
- II. Componente Administrativo
- III. Componente Jurídico
- IV. Situación Financiera
- V. Componente Misional
- VI. Sistema de Control Interno
- VII. Avance del Cronograma de Actividades

En las secciones que siguen, se detallan los resultados y logros alcanzados en cada componente, con el propósito de ofrecer una visión clara, integral y transparente del avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

Todas las cifras y valores incluidos en el presente informe están expresados en **pesos colombianos (COP)**.



2. HECHOS RELEVANTES

Durante el mes de mayo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación avanzó de manera significativa en el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales, financieras y operativas, destacándose los siguientes hechos relevantes:

1. **Recibo de recursos y ejecución presupuestal:** El 5 de mayo de 2025 se recibió la totalidad del presupuesto aprobado por valor de **\$2.162.212.756**, lo cual permitió continuar con la ejecución del plan financiero de liquidación. A corte 31 de mayo, se registra una ejecución del 64% del presupuesto de gasto.
2. **Pago de obligaciones laborales:** Se liquidó y pagó la nómina correspondiente a la primera y segunda quincena de mayo para el personal de planta en retén social, así como la seguridad social del mes de abril. Asimismo, se efectuó la liquidación y pago de las prestaciones sociales definitivas del señor Víctor Manuel Arbeláez Palacio, quien había presentado renuncia al cargo de Subdirector Financiero y Administrativo de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, el 13 de marzo de 2025.
3. **Supresión de cargos y avances en desvinculación:** En cumplimiento del Decreto No. 2025070001911 del 5 de mayo de 2025, se suprimieron once (11) cargos de la planta de personal de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación. Durante el mes, se comunicaron formalmente las decisiones administrativas a los funcionarios afectados, se expidieron las resoluciones de liquidación de prestaciones sociales definitivas. Así mismo, se entregaron los documentos asociados al proceso de desvinculación, incluyendo la certificación laboral, carta de retiro de cesantías y formato de declaración de bienes y rentas.
4. **Avalúo de activos:** El 5 de mayo se suscribió el contrato con la firma RT Consultores Inmobiliarios para la valoración de bienes muebles. El 23 de mayo se recibió el informe, estableciendo un valor total de **\$231.821.700**.
5. **Bienes Excluidos de la masa:** El 12 de mayo se formalizó la entrega material de los bienes excluidos de la masa al Departamento de Antioquia, incluyendo inmuebles, mobiliario y enseres. El 22 de mayo se suscribió el acta de recibo del inmueble ubicado en Rionegro-Llanogrande.
6. **Bienes de propiedad de la Escuela:** El 14 de mayo de 2025 se formalizó la entrega provisional de 261 bienes muebles y 4.186 bienes de consumo a la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, mediante acta suscrita.
7. **Archivo:** Se suscribió el contrato para la elaboración del diagnóstico técnico del archivo con la firma Archivos del Estado y Tecnologías de la Información. El 15 de mayo se recibió el diagnóstico y el 29 de mayo se agendó mesa técnica para el 4 de junio con la Gobernación de Antioquia para definir lineamientos de entrega del archivo.
8. **Proceso de acreencias:** El 9 de mayo se cerró el traslado de acreencias y en mayo se expidieron las resoluciones de calificación y graduación de los créditos oportunos. Estas se encontraban en trámite de notificación al cierre del mes, con un reconocimiento inicial de **\$ 63.814.709,00** y rechazo de **\$ 2.605.631,00**.
9. **Sistema SIVESPA:** El 9 de mayo se formalizó la entrega del Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas – SIVESPA, incluyendo documentación técnica, accesos y archivos, a la Secretaría de Salud e Inclusión Social.



10. **Reintegro de recursos:** El 22 de mayo se reintegraron **\$898.255.857** correspondientes a recursos no ejecutados de la Resolución No. 2024060426297 de 2024, transferidos a la Gobernación de Antioquia.
11. **Obligaciones fiscales y rendición de cuentas:** Se cumplió con el pago de seguridad social de abril de 2025, retenciones de fuente e IVA de servicios causados en abril, y se presentó la declaración de renta 2024, arrojando un saldo a pagar de cero pesos.
12. **Celebración de la Junta Asesora No. 03:** El 28 de mayo de 2025 se llevó a cabo la sesión No. 03 de la Junta Asesora del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, en la cual se presentó a los miembros el informe de avance del proceso liquidatorio con corte al 23 de mayo. En el marco de dicha sesión, se expuso el inventario y la valoración de los activos realizada por la firma RT Consultores Inmobiliarios para su aprobación, así como la solicitud elevada por la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia para declarar bienes afectos al servicio los activos actualmente en su custodia, conforme a lo establecido en el artículo 18 del Decreto No. 2025070000968 de 2025.
13. **Comité de Conciliación:** El 28 de mayo se informó a la Junta Asesora la imposibilidad legal y material de conformar el Comité de Conciliación, decisión que fue formalizada mediante comunicación oficial del 29 de mayo al presidente de la Junta.
14. **Modificación del cronograma:** Se expidieron dos (2) modificaciones al cronograma general del proceso liquidatorio con fecha 8 y 15 de mayo, ajustando hitos clave como el diagnóstico de archivo, supresión de cargos y cumplimiento de obligaciones tributarias. Al 31 de mayo se tiene un avance acumulado del **57%**.



3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el **Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, el presente capítulo expone las principales actuaciones adelantadas en materia administrativa durante el periodo comprendido entre el **1° al 31 de mayo de 2025**. Las actividades incluyeron la revisión y clasificación de la planta de personal, la verificación del archivo institucional, la gestión del inventario físico de bienes muebles e inmuebles, y demás actuaciones orientadas a garantizar el orden administrativo de la entidad en liquidación.

3.1. PLANTA DE PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre el **1° y el 31 de mayo de 2025**, se presentaron las siguientes novedades en materia de gestión del talento humano, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

3.1.1. Liquidación y Pago de Costos Laborales Retén Social

Durante el mes de mayo de 2025, se efectuó la liquidación y pago de los costos laborales asociados a la nómina del personal de planta denominado retén social, correspondientes a la primera y segunda quincena del mes. Esta liquidación incluyó los conceptos salariales devengados, así como los aportes y obligaciones prestacionales a cargo de la entidad en liquidación, garantizando la continuidad en el cumplimiento de los compromisos laborales vigentes.

TABLA 1 PAGOS LABORALES RETÉN SOCIAL

CONCEPTO	PRIMERA QUINCENA MAYO	SEGUNDA QUINCENA MAYO	TOTAL, MAYO
Salario	\$ 42.889.772	\$ 27.507.260	\$ 70.397.032
Auxilio Transporte	\$ 80.000		\$ 80.000
Total Devengos	\$ 42.969.772	\$ 27.507.260	\$ 70.477.032
Aportes EPS	\$ 1.715.590	\$ 1.100.292	\$ 2.815.882
Aportes Pensión	\$ 2.085.902	\$ 1.190.954	\$ 3.276.856
Otras deducciones	\$ 3.774.503	\$ 3.910.553	\$ 7.685.056
Total Deducciones	\$ 7.575.995	\$ 6.201.799	\$ 13.777.794
Total Pagado	\$ 35.393.777	\$ 21.305.461	\$ 56.699.238

Adicionalmente, el 15 de mayo de 2025 se realizó el pago de seguridad social correspondiente a los aportes a pensión del mes de abril y los aportes a salud del mes de mayo, a través de la planilla No. **7971574334**, por un valor total de **\$51.223.900**.

3.1.2. Liquidación y Pago Definitivo Prestaciones Sociales

El día 13 de marzo de 2025, el señor Víctor Manuel Arbeláez Palacio presentó renuncia al cargo de Subdirector Financiero y Administrativo de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, la cual fue aceptada mediante la Resolución No. 02 del 4 de marzo de 2025.

En cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales aplicables, el 22 de mayo de 2025 se expidió la Resolución No. L-035, “Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación”, correspondiente a los conceptos causados por la relación laboral finalizada.



El exfuncionario presentó renuncia a los términos para interponer recurso, lo cual permitió que el acto administrativo quedara en firme y se procediera con el pago el 27 de mayo de 2025.

A continuación, se presenta el detalle de la liquidación efectuada:

TABLA 2 LIUIDACIÓN DEFINITIVA VICTOR MANUEL ARBELÁEZ PALACIO

Concepto	Devengado	Deducción	Total a pagar
Cesantías e intereses cesantías	\$ 2.429.822		\$ 2.429.822
Prestaciones sociales	\$ 6.760.909		\$ 6.760.909
Vacaciones	\$ 6.670.925		\$ 6.670.925
Aportes Seguridad Social		\$ 498.533	-\$ 498.533
Retención Salarial		\$ 777.000	-\$ 777.000
Total	\$ 15.861.656	\$ 1.275.533	\$ 14.586.123

3.1.3. Supresión de Cargos

Como resultado del Programa de Supresión de Cargos presentado por el Liquidador el 25 de abril de 2025 ante la Secretaría General del Departamento de Antioquia y la Junta Asesora, el Gobernador del Departamento expidió el **Decreto No. 2025070001911** del 5 de mayo de 2025, “Por el cual se suprimen unos cargos en la planta de personal de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación”.

Este acto administrativo fue publicado el mismo día en la **Gaceta Departamental No. 25.019**, y en su artículo primero dispuso la supresión de los cargos detallados en el programa, en concordancia con lo establecido en el artículo 29 del Decreto 2025070000968 de 2025:

TABLA 3 PLANTA DE CARGOS A SUPRIMIR

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	GRADO	TIPO NOMBRAMIENTO
Administrativo						
Directivo	Director		Vacante			Libre Nombramiento
Asesor	Subgerente científico		Vacante			Libre Nombramiento
Asesor	Subgerente administrativo y financiero		Vacante			Libre Nombramiento
Asesor	Jefe de control interno	39.354.880	Rodríguez Cano Eleany (*)	115	01	Periodo Fijo
Profesional	Asesor jurídico	15.443.069	Rico Otalvaro Luis Fernando	115		Libre Nombramiento
Profesional	Profesional en estadística	43.161.467	Aristizábal Jiménez Doralba	023	04	Provisional
Profesional	Profesional de presupuesto	15.431.548	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	219	02	Provisional
Profesional	Profesional en contabilidad	42.755.133	Franco Arango Gloria Cecilia	219	02	Provisional
Profesional	Profesional comunicaciones		Vacante			
Profesional	Profesional ingeniero de sistemas		Vacante			
Profesional	Tesorero		Vacante			
Técnico	Secretaria ejecutiva	39.452.294	Villota Salazar Adriana María	425	02	Libre Nombramiento
Asistencial	Auxiliar Administrativo (**)	43.669.335	Rojas Pulgarín Marleny	407	05	Provisional
Asistencial	Asistencial	71.181.516	Serna Jhon Jairo	472	05	Provisional
Asistencial	Asistencial	1.214.742.662	Bedoya Solís Andrés	472	01	Provisional
Asistencial	Asistencial	1.040.042.397	Gómez Villada Wilfer De Jesús	472	01	Provisional
Misional						
Profesional	Profesional Universitario - Área Social	1.128.271.755	Castaño Betancur Carlos Andrés	219	02	Provisional
Profesional	Profesional Universitario - Área Social	39.190.662	Lopera Echeverri Reina Giovanna	219	02	Provisional
Profesional	Profesional Universitario - Área Social o de la Salud	22.118.312	Montoya Betancur Angela María	237		Provisional
Profesional	Profesional Especializado Área de la Salud - Epidemiólogo	21.990.851	Orrego Zapata Norma Elena	242	04	Provisional



NIVEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÉDULA	NOMBRE	CÓDIGO	GRADO	TIPO NOMBRAMIENTO
Profesional	Profesional Universitario - Área Social	71.792.931	Parra Arias Jharsyn Emigdio	237	01	Provisional
Profesional	Profesional en Estadística	1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	242	02	Provisional
Profesional	Profesional Universitario - Área Social	1.020.444.487	Restrepo Galeano Daniela	237	01	Provisional
Profesional	Profesional Especializado - Área Salud - Epidemióloga	43.635.261	Restrepo Puerta Alina María	242	04	Provisional
Profesional	Profesional Universitario - Área Social	39.193.224	Rivera Carmona Ana María			Provisional

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 27 del artículo 7 del Decreto 202507000968 del 12 de marzo de 2025, el 6 de mayo de 2025 se procedió a la comunicación formal de los oficios de supresión de cargos a los funcionarios vinculados a la planta suprimida.

Dicha comunicación se realizó mediante correo electrónico certificado a través de SERVIENTREGA S.A., garantizando la trazabilidad y constancia del proceso de comunicación.

Junto con el oficio de supresión, se remitieron los siguientes documentos a cada servidor público afectado por la medida:

- Certificación laboral indicando el vínculo con la entidad y la fecha de retiro efectiva.
- Carta de retiro de cesantías, para ser presentada ante el fondo correspondiente.
- Formato Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 y la Ley 734 de 2002.

Esta documentación fue enviada de forma individualizada a los correos electrónicos institucionales o personales registrados por los funcionarios, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones legales asociadas al retiro del servicio por supresión del cargo.

A continuación, se detallan los oficios remitidos en el marco de esta actuación administrativa:

TABLA 4 SUPRESIÓN DE CARGOS

No	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	NO. OFICIO SUPRESIÓN
1	1.214.742.662	Bedoya Solís Andrés	Asistencial	D_0674
2	1.128.271.755	Castaño Betancur Carlos Andrés	Profesional Universitario - Área Social	D_0675
3	1.040.042.397	Gómez Villada Wilfer De Jesús	Asistencial	D_0676
4	71.792.931	Parra Arias Jharsyn Emigdio	Profesional Universitario - Área Social	D_0677
5	1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	Profesional en Estadística	D_0678
6	43.635.261	Restrepo Puerta Alina María	Profesional Especializado - Área Salud - Epidemióloga	D_0679
7	15.443.069	Rico Otalvaro Luis Fernando	Asesor Jurídico	D_0680
8	39.193.224	Rivera Carmona Ana María	Profesional Universitario - Área Social	D_0681
9	39.452.294	Villota Salazar Adriana María	Secretaria Ejecutiva	D_0682
10	15.431.548	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	Profesional de Presupuesto	D_0683
11	39.354.880	Rodríguez Cano Eleany	Asesor Jefe de Control Interno	D_0698

Anexo 01: Decreto No. 2025070001911 del 5 de mayo de 2025 y soporte de comunicación de la supresión de cargos.

El 8 de mayo de 2025 se envió comunicación oficial a los 11 extrabajadores, informando la programación de los exámenes médicos ocupacionales de retiro, programados entre el 9 y el 15 de mayo de 2025 en las sedes de la IPS Omnisalud. De estos, 3 extrabajadores no asistieron a realizarse los exámenes:



- ✓ Gómez Villada Wilfer De Jesús
- ✓ Villota Salazar Adriana María
- ✓ Rodríguez Cano Eleany

3.1.4. Liquidaciones definitivas de prestaciones sociales cargos suprimidos

En cumplimiento del proceso de supresión de cargos y conforme a lo previsto en el Decreto 2025070000968 de 2025, durante el mes de mayo se expedieron las resoluciones administrativas mediante las cuales se reconocieron las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales a favor de once (11) exservidores públicos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.

El 26 de mayo de 2025 se remitieron por correo electrónico las citaciones a notificación personal de dichos actos administrativos. Como resultado de este proceso, se recibieron siete (7) autorizaciones expresas para notificación electrónica. En los otros cuatro (4) casos, al no obtenerse respuesta dentro del término legal, se procedió a realizar la **notificación por aviso**, de conformidad con el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Todas las notificaciones se efectuaron a través del canal certificado dispuesto por SERVIENTREGA S.A., garantizando así la trazabilidad y validez del proceso.

A continuación, se presenta el detalle de las resoluciones expedidas, con sus respectivos valores reconocidos, deducciones y fecha de notificación:

TABLA 5 LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

NO	CÉDULA	NOMBRE	NO. RESOL.	FECHA DE EXPEDICIÓN	DEVENGO	DEDUCCIÓN	TOTAL A PAGAR	FECHA NOTIFICACIÓN
1	1.214.742.662	Bedoya Solís Andrés	L-036	23/05/2025	\$ 6.464.765	\$ 6.464.765	\$ 0	3/06/2025
2	1.128.271.755	Castaño Betancur Carlos Andrés	L-037	23/05/2025	\$ 26.976.257	\$ 1.435.311	\$ 25.540.946	5/06/2025
3	1.040.042.397	Gómez Villada Wilfer De Jesús	L-038	23/05/2025	\$ 7.702.182	\$ 11.890	\$ 7.690.292	26/05/2025
4	71.792.931	Parra Arias Jharsyn Emigdio	L-039	23/05/2025	\$ 18.710.557	\$ 337.873	\$ 18.372.684	5/06/2025
5	1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	L-040	23/05/2025	\$ 27.756.778	\$ 1.175.952	\$ 26.580.826	27/05/2025
6	43.635.261	Restrepo Puerta Alina María	L-041	23/05/2025	\$ 24.243.510	\$ 13.626.986	\$ 10.616.524	4/06/2025
7	15.443.069	Rico Otalvaro Luis Fernando	L-042	23/05/2025	\$ 24.795.201	\$ 639.184	\$ 24.156.017	26/05/2025
8	39.193.224	Rivera Carmona Ana María	L-043	23/05/2025	\$ 23.043.925	\$ 1.320.761	\$ 21.723.164	28/05/2025
9	39.452.294	Villota Salazar Adriana María	L-044	23/05/2025	\$ 12.665.601	\$ 29.112	\$ 12.636.489	27/05/2025
10	15.431.548	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	L-045	23/05/2025	\$ 22.846.126	\$ 658.345	\$ 22.187.781	28/05/2025
11	39.354.880	Rodríguez Cano Eleany	L-046	23/05/2025	\$ 36.614.032	\$ 2.044.686	\$ 34.569.346	4/06/2025
Total					\$ 231.818.934	\$ 27.744.865	\$ 204.074.069	

Al cierre del mes de mayo, estos actos administrativos se encontraban dentro de los términos de ley para quedar en firme y permitir el inicio de los trámites de pago correspondientes.

3.1.5. Certificaciones Laborales

En el marco del desarrollo del proceso liquidatorio, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ha atendido oportunamente las solicitudes de expedición de certificaciones laborales presentadas por trabajadores y extrabajadores, garantizando el derecho a la información y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de vinculación laboral.

Durante el mes de mayo de 2025, se emitieron las siguientes certificaciones laborales:



TABLA 6 CERTIFICACIONES LABORALES

NO	CÉDULA	NOMBRE	NO. CERTIFICACIÓN
1	1.214.742.662	Bedoya Solís Andrés	5
2	1.214.742.662	Bedoya Solís Andrés	6
3	1.128.271.755	Castaño Betancur Carlos Andrés	7
4	1.128.271.755	Castaño Betancur Carlos Andrés	8
5	1.040.042.397	Gómez Villada Wilfer De Jesús	9
6	1.040.042.397	Gómez Villada Wilfer De Jesús	10
7	71.792.931	Parra Arias Jharsyn Emigdio	11
8	71.792.931	Parra Arias Jharsyn Emigdio	12
9	1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	13
10	1.042.063.611	Quiceno Vásquez Ana María	14
11	43.635.261	Restrepo Puerta Alina María	15
12	43.635.261	Restrepo Puerta Alina María	16
13	15.443.069	Rico Otalvaro Luis Fernando	17
14	15.443.069	Rico Otalvaro Luis Fernando	18
15	39.193.224	Rivera Carmona Ana María	19
16	39.193.224	Rivera Carmona Ana María	20
17	39.452.294	Villota Salazar Adriana María	21
18	39.452.294	Villota Salazar Adriana María	22
19	15.431.548	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	23
20	15.431.548	Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	24
21	39.354.880	Rodríguez Cano Eleany	25
22	39.354.880	Rodríguez Cano Eleany	26

Estas 22 certificaciones fueron elaboradas conforme a los datos registrados en el sistema institucional de gestión de talento humano y se entregaron en los formatos establecidos por la entidad, cumpliendo con los requisitos de autenticidad y veracidad exigidos por la normativa vigente.

3.2. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3, 12, 13, 15 y 41 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación adoptó y ejecutó un conjunto de acciones técnicas, normativas y operativas orientadas a garantizar la protección, depuración, clasificación, custodia y restitución de los bienes muebles e inmuebles institucionales. A continuación, se detallan las principales gestiones realizadas:

3.2.1. Exclusión formal de bienes de la masa

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 y de la Resolución No. L-029 del 14 de abril de 2025, mediante la cual se determinaron los bienes excluidos de la masa de la liquidación, durante el mes de mayo se materializó la entrega física de dichos bienes a la Secretaría de Salud y al Departamento de Antioquia.

Como se informó en el mes anterior, los bienes excluidos de la masa comprenden:

- Bien inmueble ubicado en el sector Llanogrande, Rionegro – Antioquia, identificado con folios de matrícula inmobiliaria No. 020-16890 y No. 020-20747.
- Un total de cincuenta y dos (52) bienes muebles, entre mobiliario institucional y equipos de oficina, detallados en la Resolución mencionada.

Una vez vencido el término para la interposición de recursos, sin que se presentaran objeciones, el 12 de mayo de 2025 se formalizó la **entrega material** de estos bienes mediante la suscripción de las actas correspondientes con las entidades receptoras; **Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia y Gobernación de Antioquia – Secretaría de Suministros y Servicios.**



Anexo 02: Actas de entrega de bienes excluidos de la masa

3.2.2. Bien Inmueble donde opera la Escuela

Como se ha informado anteriormente, el día 30 de abril de 2025 finalizó el Contrato de Comodato No. 24CD174H2006, suscrito entre la Escuela y la Gobernación de Antioquia.

En seguimiento a este proceso, el día 5 de mayo de 2025 se llevó a cabo una visita técnica por parte del supervisor del comodato, designado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de verificar el estado del bien inmueble objeto del contrato, ubicado en la Avenida Chipre (Vía Llanogrande), vereda Tres Puertas, sector El Troncadero, municipio de Rionegro – Antioquia.

Como resultado de dicha verificación y de los compromisos derivados del contrato de comodato, el 22 de mayo de 2025 se suscribió el acta de recibo final del inmueble por parte del supervisor Jorge William Pérez Sepúlveda, en representación del Departamento de Antioquia, y el suscrito liquidador.

El acta establece que el inmueble presenta condiciones básicas de habitabilidad con estructuras funcionales, pero evidencia deterioros progresivos por falta de mantenimiento preventivo. Se detallaron observaciones específicas sobre cubiertas, muros, pisos, carpintería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, así como zonas exteriores, concluyéndose la necesidad de realizar intervenciones correctivas y un diagnóstico técnico especializado para su adecuación a futuros usos institucionales.

Esta entrega formal cierra el proceso de restitución del inmueble que albergó la sede institucional de la Escuela Contra la Drogadicción, en cumplimiento de los lineamientos normativos del proceso liquidatorio.

3.2.3. Bienes Muebles de Propiedad de la Escuela

En desarrollo del proceso de valoración de los bienes muebles de propiedad de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, y una vez culminadas las etapas de designación y publicación correspondientes en abril de 2025, el día 5 de mayo de 2025 se suscribió el Contrato No. L-018-2025 con la firma RT Consultores Inmobiliarios. El objeto contractual consistió en la prestación de servicios para realizar el avalúo comercial de hasta 450 bienes muebles pertenecientes a la entidad, incluyendo un vehículo institucional.

En cumplimiento del contrato suscrito, el perito designado por la firma evaluadora realizó visitas técnicas a las instalaciones de la entidad con el fin de ejecutar la inspección visual de los bienes y recabar la información necesaria para establecer su valor comercial.

El 23 de mayo de 2025, la firma RT Consultores Inmobiliarios entregó el Informe Valuatorio No. E-0548, el cual contiene el resultado técnico del proceso de valoración. Dicho informe reporta lo siguiente:

- Un total de **269 ítems valorados**, discriminados en 268 bienes muebles y un (1) vehículo institucional.
- Se incluyeron **dos (2) teclados** que no estaban registrados en el inventario preliminar.
- Se identificaron **cinco (5) bienes sin valor comercial**, por encontrarse en estado de deterioro o ser inservibles.
- Se determinó un valor comercial para **264 bienes**, empleando como criterios técnicos la clasificación por estado, tipo y uso, y aplicando la metodología de Ross Heidecke junto con estudios de mercado.

El valor comercial total determinado para el año 2025 fue de **\$231.821.700**, discriminado así:

- **Bienes muebles:** \$42.554.700
- **Vehículo institucional Toyota Fortuner 2021:** \$189.267.000



Anexo 03: Informe valoración activos RT Consultores Inmobiliarios

El resultado del informe fue puesto en conocimiento de los miembros de la Junta Asesora durante la Sesión No. 03, celebrada el 28 de mayo de 2025, quienes aprobaron por unanimidad la valoración presentada y autorizaron al Liquidador a continuar con los trámites correspondientes.

Durante la misma sesión, se informó que la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia presentó mediante radicado No. 2025030161779 del 23 de mayo de 2025 una solicitud formal para declarar bienes afectos al servicio aquellos activos actualmente en su custodia, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud mental.

La solicitud incluye:

- **264 bienes muebles**, clasificados así:
 - › Equipos de comunicación y cómputo: 92
 - › Maquinaria y equipos: 10
 - › Muebles y enseres: 161
 - › Vehículo oficial Toyota Fortuner: 1
 - › Valor total: **\$231.821.700**

- **4.186 bienes de consumo**, discriminados en:
 - › Papelería: 3.883 ítems
 - › Aseo: 280 ítems
 - › Accesorios del vehículo: 23 ítems

Esta solicitud se sustenta en el artículo 18 del Decreto 2025070000968 de 2025, que faculta al Liquidador para declarar bienes afectos al servicio, autorizar su transferencia gratuita al Departamento de Antioquia, y formalizar dicha entrega mediante acta suscrita por el Liquidador y el Gobernador o su delegado.

La Junta Asesora aprobó la solicitud y autorizó al Liquidador para expedir la resolución de declaración correspondiente. Una vez ejecutoriada, se procederá con la entrega formal de los bienes.

En consecuencia, durante el mes de junio de 2025 se expedirá el acto administrativo que declare bienes afectos al servicio los activos señalados y se continuará con el procedimiento establecido para su transferencia definitiva.

Finalmente, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 de 2025, el día 29 de mayo de 2025 se remitió el informe de valoración de activos a la Contraloría General de Antioquia, mediante oficio con radicado interno No. D_0781, dando cumplimiento a las obligaciones de reporte a los entes de control.

Anexo 04: Oficio D_0781 Contraloría General de Antioquia

3.2.3.1. Entrega provisional de bienes a la Secretaría de Salud e Inclusión Social

El 14 de mayo de 2025 se formalizó, mediante acta suscrita entre el Liquidador de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación y representantes de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia, la entrega provisional de un total de doscientos sesenta y un (261) bienes muebles y cuatro mil ciento ochenta y seis (4.186) unidades de bienes de consumo (papelería e insumos



de aseo). Esta entrega tuvo como propósito salvaguardar los activos de propiedad de la Escuela mientras se define su destinación final conforme al marco legal vigente.

La entrega se realizó en las instalaciones de la sede ubicada en la Avenida Chipre (Vía Llanogrande), municipio de Rionegro – Antioquia.

En este sentido, al 31 de mayo permanecen en custodia de la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia:

- › Un (1) vehículo Toyota Fortuner, placas FPZ-541 (Acta de custodia firmada el 29 de abril de 2025)
 - › Doscientos sesenta y dos (262) bienes muebles
 - › Cuatro mil ciento ochenta y seis (4.186) bienes de consumo
- Permanecen en uso por parte de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dos (2) equipos de cómputo, necesarios para el desarrollo del proceso liquidatorio.
 - **Anexo 05:** Acta entrega en custodia de bienes muebles de propiedad de la ECD

3.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el mes de mayo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación continuó avanzando en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 27 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y el Decreto 1080 de 2015.

Como parte de estas acciones, el día 5 de mayo de 2025 se perfeccionó el Contrato No. L-020 de 2025, suscrito con la empresa Archivos del Estado y Tecnologías de la Información, cuyo objeto fue la elaboración de un diagnóstico técnico integral del archivo físico institucional.

El 15 de mayo de 2025, la firma contratista entregó el informe técnico del diagnóstico, el cual fue realizado bajo los parámetros y lineamientos del Archivo General de la Nación. Entre los principales resultados se destacan:

- Se identificaron **43 metros lineales** de archivo sin organización técnica ni instrumentos archivísticos.
- Se estableció la necesidad de **digitalizar aproximadamente 210.000 folios**, con el fin de garantizar su conservación documental.
- Se recomendó la elaboración de los siguientes instrumentos archivísticos:
 - › Inventario y foliado de documentos.
 - › Tablas de Retención Documental (TRD).
 - › Cuadros de Clasificación Documental.
- Se evidenciaron deficiencias en las condiciones de almacenamiento, foliación, acceso y organización de la documentación.

Anexo 06: Diagnóstico archivo ECD en Liquidación

En cumplimiento de las recomendaciones técnicas del diagnóstico, y como paso previo a la contratación para la organización del archivo, se gestionó la programación de una mesa de trabajo técnica con la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos – Dirección de Gestión Documental del Departamento de Antioquia.

- El 14 de mayo de 2025, se radicó la solicitud de mesa de trabajo mediante el radicado D_0722.



- El 21 de mayo de 2025, se reiteró la solicitud mediante correo electrónico con radicado D_0745.
- El 28 de mayo de 2025, se reiteró la solicitud a través del radicado D_0777.
- El 29 de mayo de 2025, se recibió respuesta formal por parte del Departamento, confirmando la programación de la reunión para el día 4 de junio de 2025, en la cual se establecerán los lineamientos para la organización, disposición y transferencia del archivo institucional.

3.4. COMPONENTE TÉCNICO

3.4.1. Sistemas de información y software administrativo

Durante el periodo reportado correspondiente al mes de mayo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación mantuvo activos los siguientes aplicativos de soporte institucional:

TABLA 7 INVENTARIO DE APLICATIVOS

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
PAGINA WEB	HOSTINGER
CORREOS	INSTITUCIONALES

Asimismo, en el marco del proceso de liquidación, permanece en producción el sistema de información que soporta los procesos administrativos de la entidad:

TABLA 8 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

EMPRESA	SISTEMA DE INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
XENCO S.A.	SAFIX	Sistema administrativo y financiero, módulos: Tesorería, nomina, presupuesto, contabilidad, activos fijos.

3.4.2. Seguridad digital y respaldos

En el marco del proceso de liquidación y en atención a la programación de entrega del inmueble ubicado en la Avenida Chipre (Vía Llanogrande), Rionegro – Antioquia, se continuo con la recuperación de información institucional contenida en los equipos de cómputo asignados al personal de planta y contratistas de la Escuela Contra la Drogadicción.

Esta labor se finalizó el 15 de mayo de 2025, realizando respaldo (backups) manual de los equipos institucionales.

Las copias de seguridad fueron almacenadas en la nube de Google, aprovechando la infraestructura y espacio disponibles en las licencias de Google Workspace vigentes para la entidad, con el fin de asegurar su disponibilidad y conservación para las etapas posteriores del proceso de liquidación, así como para facilitar su consulta o entrega a terceros institucionales que deban recibir información residual.

Esta medida se enmarca en las acciones de seguridad digital y preservación de la integridad de los activos informáticos, y se articula con la estrategia de devolución progresiva de los bienes muebles tecnológicos al cierre de operaciones físicas en la sede institucional.

3.4.3. Plataformas de comunicaciones



La gestión de los correos institucionales se continúa administrando a través de la consola de administración de Google Workspace, este servicio está contratado a través de la empresa SERVINFORMACIÓN S.A, contratado hasta 24 de junio de 2025, el dominio asociado a estos correos es @escuelacontraladrogadiccion.gov.co, el cual vence el 02 de marzo de 2026.

TABLA 9 LICENCIAS CORREO ELECTRONICO

LICENCIA	TIPO	CANTIDAD	ASIGNADAS
Gmail Workspace Business Plus	Correo	1	1
Gmail Workspace Business Standard	Correo	10	10
Gmail Workspace Business Starter	Correo	19	19

El dominio de la página web es ecd.gov.co el cual vence el 11 de octubre de 2025.

En lo referente a la página web, se han realizado las publicaciones del proceso liquidatorio:

1. Publicación de resoluciones.
2. Publicación de acuerdos.
3. Publicación de informes remitidos por el área de control interno.
4. Publicación de informes financieros.
5. Publicación de informes de gestión.
6. Publicación del cronograma de la liquidación y sus modificaciones.

Por último, la empresa ASF Soluciones, es la empresa con quien se tiene contratado el servicio de hosting con un servicio de “hosting Linux Dedicado Mensual” para la página web, este servicio se renueva de forma mensual y a la fecha se encuentra al día.

3.4.4. Transferencia del Sistema SIVESPA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, durante el mes de mayo se avanzó en la consolidación documental, técnica y contractual del Sistema Integral de Vigilancia Epidemiológica del Consumo de Sustancias Psicoactivas – SIVESPA, con el propósito de formalizar su entrega a la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Departamento de Antioquia.

En el marco de las actividades de revisión y validación técnica, y con base en el Acta Interna de Inventario de Activos Tecnológicos del 9 de abril de 2025, se identificaron los siguientes elementos:

- SIVESPA fue reconocido como el único activo tecnológico institucional vinculado al componente misional de la entidad.
- El sistema fue desarrollado en el período 2021–2024, mediante cinco (5) contratos de prestación de servicios suscritos con la firma SMART INNOVATION TOUZI S.A.S.
- Se cuenta con:
 - › Documentación técnica del sistema.
 - › Expedientes contractuales relacionados.
 - › Archivo plano con las credenciales de acceso, identificado como “Claves SIVESPA”.
- Según consta en el Contrato ECD2022051, los derechos patrimoniales del software fueron cedidos a la Escuela, aunque no se evidenció el registro formal ante la autoridad competente en propiedad intelectual.
- No se identificaron otros activos digitales, sistemas informáticos ni licencias asociadas adicionales.

Como resultado de este proceso, el 9 de mayo de 2025, mediante oficio con radicado de salida No. D_0716, se formalizó la entrega del sistema SIVESPA a la Secretaría de Salud e Inclusión Social, incluyendo:



- Las credenciales de acceso restringido,
- Archivos digitales técnicos,
- Documentación asociada.

Esta entrega garantiza la continuidad institucional del sistema y su disponibilidad para futuras acciones de salud pública relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento de Antioquia.

Anexo 07: Oficio D_0716

3.5. GESTIÓN CORRESPONDENCIA Y PQRS

3.5.1. Gestión Correspondencia

A través del sistema PQRS (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias) que permite asignar radicados de entrada y salida de información, hacer seguimiento y facilitar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y oportunidad en la atención a los ciudadanos, se siguieron tramitando las PQRS de la entidad

3.5.1.1. Documentos de Entrada

Durante el periodo comprendido desde el 1º y el 31 de mayo de 2025, se recibieron y radicaron un total de **149** comunicaciones de entrada, las cuales fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

Tabla 10 DOCUMENTOS DE ENTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Entes de Control	1
Informativo	119
Permisos	1
Petición Documentos	2
Petición Informativa	14
Cuentas de cobro	12
Total general	149

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio y hasta el 31 de mayo de 2025, se han radicado un total de **588 comunicaciones de entrada**, que hacen parte del acervo documental institucional del proceso de liquidación.

3.5.1.2. Documentos de Salida

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2025, se gestionaron un total de **117** comunicaciones de salida, las cuales fueron radicadas y enviadas. Estas comunicaciones fueron clasificadas según su tipología documental de la siguiente manera:

Tabla 11 DOCUMENTOS DE SALIDA

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD DE RADICADOS
Informativo	78
Respuestas PQRS	20
Solicitudes generales	19
Total general	117

En este sentido, desde el inicio del proceso liquidatorio hasta el 31 de mayo de 2025, se han despachado un total de **783 comunicaciones oficiales**, consolidando la trazabilidad documental del proceso de gestión institucional.

3.5.2. Gestión PQRS



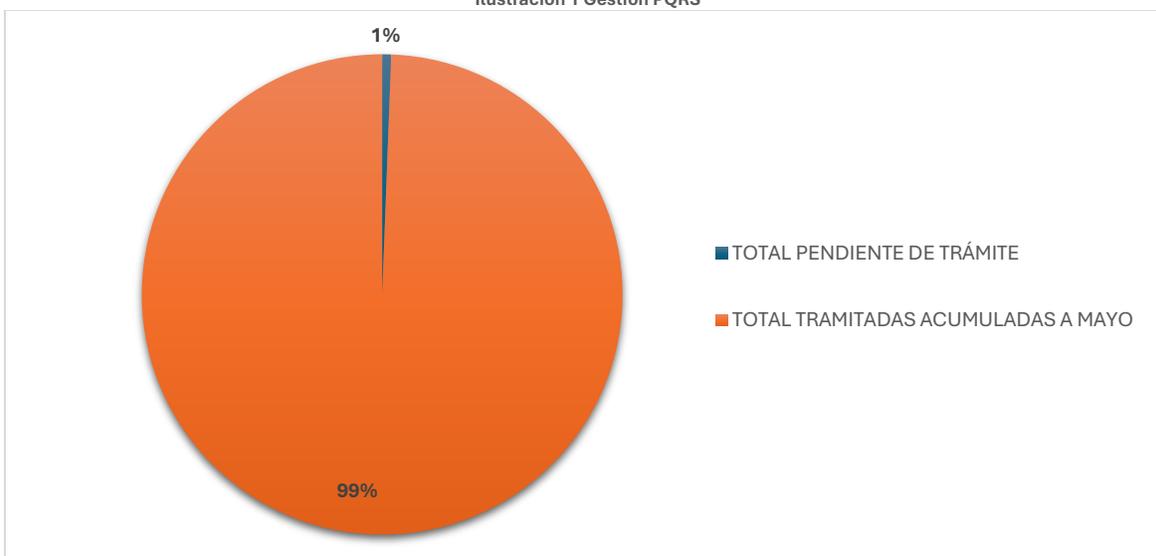
Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2025, se recibieron un total de **18 PQRS**, comprendidas dentro de la tipología de derechos de petición, permisos, solicitudes informativas y acciones de tutela.

Con corte a esta fecha, el total acumulado de PQRS radicadas durante el proceso de liquidación asciende a **166 comunicaciones**, las cuales han sido caracterizadas, asignadas y gestionadas a través de la matriz de control y seguimiento, conforme a la distribución de funciones establecida en la Unidad de Gestión del proceso liquidatorio

TIPO DE DOCUMENTO	PENDIENTES DE TRAMITAR A ABRIL	RADICADOS EN MAYO	TOTAL A TRAMITAR EN MAYO	TRAMITADOS EN MAYO	TOTAL PENDIENTE DE TRÁMITE	TOTAL TRAMITADAS ACUMULADAS A MAYO
Entes de Control	0	1	1	1	0	3
Permisos	0	1	1	1	0	69
Peticion Documentos	0	2	2	2	0	8
Peticion Informativa	9	14	23	22	1	70
Tutela	1	0	1	1	0	3
Cuentas de cobro	0	12	12	12	0	12
Total	10	18	28	27	1	165

A corte de 31 de mayo de 2025 existe **1 PQRS** en trámite de gestión.

Ilustración 1 Gestión PQRS



Nota: Las PQRS que están en trámite aún se encuentran dentro del plazo establecido para dar respuesta

3.6. INFORMES PRESENTADOS

Durante el mes de mayo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación dio cumplimiento a sus obligaciones de reporte institucional y de control, presentando ante las diferentes entidades competentes los informes requeridos según el cronograma de la vigencia. Las entregas se realizaron conforme a los lineamientos técnicos y dentro de los plazos establecidos por la normativa aplicable. A continuación, se detallan los reportes efectuados:

- El 5 de mayo de 2025, se cargó la información correspondiente a la gestión contractual requerida en la plataforma “Gestión Transparente” de la Contraloría General de Antioquia, en cumplimiento de las disposiciones sobre rendición de cuentas y transparencia institucional.



- El 12 de mayo de 2025, se presentó el Informe de procesos judiciales y demás reclamaciones en que es parte la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación.
- El 13 de mayo de 2025, se presentó ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia el informe de ejecución presupuestal con corte al 30 de abril de 2025.
- El 19 de mayo de 2025, se remitió a la Junta Asesora y a la Secretaría de Salud e Inclusión Social el informe mensual de gestión del mes de abril, en cumplimiento del numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 de 2025.



4. COMPONENTE JURÍDICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 20 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, expedido por la Gobernación del Departamento de Antioquia, el cual asigna al Liquidador la función de rendir informe mensual de su gestión y avance del proceso liquidatorio al Gobernador, por intermedio del Secretario de Salud e Inclusión Social, a continuación, se presentan los avances alcanzados a corte **31 de mayo de 2025** en materia jurídica, en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción.

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los **numerales 13 y 14 del artículo 7**, así como en los **artículos 41 y 42 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025**, se presentan las gestiones adelantadas en materia contractual durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2025.

4.1.1. Contratos suscritos

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2025, y en virtud de las funciones asignadas al Liquidador mediante el numeral 13 del artículo 7 del Decreto No. 2025070000968 del 12 de marzo de 2025 —el cual faculta para “celebrar los actos y contratos requeridos para el debido desarrollo de la liquidación, previa apropiación y disponibilidad presupuestal”—, se suscribieron un total de **seis (6) contratos de prestación de servicios**.

Previo a la celebración de estos contratos, los días 2 y 16 de mayo de 2025 se efectuaron actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) en la plataforma SECOP II, conforme a las necesidades técnicas y operativas identificadas en el marco del proceso liquidatorio. Dichas actualizaciones fueron igualmente publicadas en la página web institucional (<https://ecd.gov.co/>), en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rige la actuación administrativa.

Los contratos fueron tramitados, adjudicados y suscritos a través de SECOP II, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y atendiendo las exigencias presupuestales y de planeación definidas para el proceso liquidatorio.

A continuación, se presenta la relación de los contratos suscritos durante el mes de mayo de 2025:

TABLA 12 RELACIÓN CONTRATOS SUSCRITOS

ÍTEMS	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
1	L-017 DE 2025	MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES MANCERA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para las actividades administrativas de la Escuela Contra la Drogadicción relacionadas con la actualización en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público “SIGEP II”
2	L-018 DE 2025	RT CONSULTORES INMOBILIARIOS SAS	Prestación de servicios para realizar el avalúo comercial de hasta cuatrocientos cincuenta (450) bienes muebles propiedad de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN
3	L-019 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PEREZ	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de las actividades contables y financieras del proceso liquidatorio de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.
4	L-020 DE 2025	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.	Prestación de servicios apoyo a la gestión para la elaboración del diagnóstico integral del archivo de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación con base en la normatividad legal vigente aplicable al proceso de gestión documental en razón a la naturaleza de la entidad.
5	L-021 DE 2025	BRAYAN ANDÉS TAFUR TABÓN	Prestación de servicios profesionales para planear, designar y ejecutar las actividades de gestión documental parar la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN.
6	L-022 DE 2025	SERGIO ANDRES GARCIA SOLANO	Prestación de servicios para apoyar en las actividades relacionadas con la gestión documental de la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN



Con corte del 31 de mayo de 2025, se realizó la vinculación de tres (3) contratistas que autorizaron su afiliación a la ARL SURA, Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra vinculada la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, cumpliendo con los requisitos establecidos para la protección y gestión de riesgos laborales.

De igual forma, y en atención a la suscripción de los contratos relacionados, se realizó la correspondiente actualización en la plataforma SIGEP, aprobando las hojas de vida de los contratistas y registrando los contratos respectivos.

4.1.1.1. Otrosíes

Con corte del treinta y uno (31) de mayo de 2025, se suscribieron modificaciones con relación a los siguientes **tres (3)** contratos de prestación de servicios, las cuales no afectaron la vigencia ni valor de estos, conforme al siguiente detalle:

TABLA 13 RELACIÓN MODIFICACIONES

ÍTEMS	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
1	L-009 DE 2025	YILBER ANDRÉS BALAGUERA TAVERA
2	L-010 DE 2025	YULY ANDREA VARGAS VALENCIA
3	L-021 DE 2025	BRAYAN ANDRÉS TAFUR TABÓN

Estas modificaciones contractuales han sido formalizadas en atención a las necesidades operativas identificadas durante el desarrollo del contrato, debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, en cumplimiento del principio de publicidad y conforme a las normas que rigen la contratación estatal.

4.1.2. Contratos terminados

Durante el periodo del presente informe se dieron por terminados un total de **tres (3)** contratos de prestación de servicios, según el siguiente detalle:

TABLA 14 RELACIÓN CONTRATOS TERMINADOS

ÍTEMS	NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA
1	L-017 DE 2025	MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES MANCERA
2	L-018 DE 2025	RT CONSULTORES INMOBILIARIOS SAS
3	L-020 DE 2025	ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.

En atención a la culminación de los contratos relacionados, se realizó la correspondiente actualización en las plataformas SIGEP, efectuando la desvinculación de los contratistas en la plataforma SIGEP.

De igual forma, se reportó el retiro de cinco (3) contratistas a la Administradora de Riesgos Laborales SURA, en atención a la terminación de los contratos respectivos.

4.1.3. Contratos Vigentes

Con corte a 31 de mayo se encuentran vigentes **dieciséis (16)** contratos, los cuales se relacionan a continuación:

TABLA 15 CONTRATOS VIGENTES MAYO 2025

ÍTEM	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
1	ECD2025-05	XENCO S.A.	Suscrito en Operación
2	L-003 DE 2025	MÓNICA MARCELA VARGAS VALENCIA	Suscrito en Liquidación
3	L-004 DE 2025	JORGE LUIS HERRERA LEYTON	Suscrito en Liquidación
4	L-005 DE 2025	NOHELIA RAMÍREZ ARIAS	Suscrito en Liquidación
5	L-006 DE 2025	ROCÍO DEL MAR TERÁN CALVACHE	Suscrito en Liquidación
6	L-007 DE 2025	ANA CRISTINA RODRIGUEZ AGUDELO	Suscrito en Liquidación
7	L-008 DE 2025	JOHN JAIRO GARCÉS MEJÍA	Suscrito en Liquidación
8	L-009 DE 2025	YILBER ANDRÉS BALAGUERA TAVERA	Suscrito en Liquidación
9	L-010 DE 2025	YULY ANDREA VARGAS VALENCIA	Suscrito en Liquidación



ÍTEM	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBSERVACIÓN
10	L-012 DE 2025	LYDA KATHERINE MELO TORRES	Suscrito en Liquidación
11	L-013 DE 2025	JACKELINE PARRA HOLGUIN	Suscrito en Liquidación
12	L-014 DE 2025	LUIS ALEJANDRO MOLANO DIAZ	Suscrito en Liquidación
13	L-016 DE 2025	LUZ ADRIANA CEBALLOS ORTIZ	Suscrito en Liquidación
14	L-019 DE 2025	ANGIE LORENA SISA PEREZ	Suscrito en Liquidación
15	L-021 DE 2025	BRAYAN ANDÉS TAFUR TABÓN	Suscrito en Liquidación
16	L-022 DE 2025	SERGIO ANDRÉS GARCIA SOLANO	Suscrito en Liquidación

4.1.4. Balance General el proceso de contratación

En el siguiente cuadro se detalla la gestión contractual consolidada con corte 31 de mayo de 2025:

TABLA 16 BALANCE GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

ÍTEMS	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	TERMINADOS CONCORTE ABRIL 2025	TERMINADOS EN MAYO 2025	SUBROGADOS	VIGENTES
1	Prestación de servicios	49	9	3	21	16
2	Suministro	1	1	0	0	0
3	Comodato	1	1	0	0	0
4	Seguros	1	1	0	0	0
Total		52	12	3	21	16

De los quince (15) contratos finalizados a corte 31 de mayo de 2025, tres (3) cuentan con acta de liquidación debidamente suscrita y expediente contractual cerrado. Los doce (12) contratos restantes se encuentran con actas de liquidación en trámite de firma por parte de los contratistas, como paso previo al cierre formal del respectivo expediente.

Anexo 08: Maestro contratos Mayo 2025

4.1.5. Contratos Requeridos para el proceso liquidatorio

Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, se adelantaron las gestiones necesarias para la estructuración de un proceso de mínima cuantía para contratar la prestación de servicios para la publicación de avisos, comunicados y demás contenidos requeridos en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, en un periódico de circulación nacional, requerido para cumplir con el principio de publicidad y las normas especiales que gobiernan el proceso liquidatorio.

Estas actividades correspondieron a la fase preparatoria del proceso contractual, durante la cual se realizaron las siguientes acciones:

- › Elaboración de los estudios previos y justificación de la necesidad para cada uno de los contratos proyectados.
- › Estudios del sector y del mercado
- › Invitación pública

Si bien las gestiones contractuales se adelantaron durante el mes de mayo, la publicación de la invitación se efectuará en el mes de junio de 2025.

4.1.6. Reporte información en la plataforma Gestión Transparente

En cumplimiento con los informes mensuales que debe presentar la Escuela Contra La Drogadicción hoy en Liquidación, y dentro del término legal establecido, esto es, dentro de los cinco (5) primeros días



del mes, se reportó la información (mes vencido) para el caso del presente informe, el 5 de mayo de 2025, se reportaron los contratos nuevos y terminados correspondiente al mes de abril de 2025.

4.2. PROCESOS JUDICIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, a corte 31 de mayo de 2025 se reportan **dos (2)** procesos judiciales en curso en los cuales figura como parte vinculada la Escuela Contra la Drogadicción, hoy en Liquidación, ambos bajo el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho. Estos procesos se encuentran en etapa inicial y están siendo atendidos por el área jurídica de la entidad, conforme a las obligaciones derivadas del proceso de liquidación.

TABLA 17 PROCESOS JUDICIALES VIGENTES

RADICADO	DEMANDANTE	FECHA DE RADICACIÓN	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	CUANTÍA	MOVIMIENTOS EN EL MES
05001333301920240016800	Ana Isabel Callejas Montoya	27/06/2024	Juzgado 019 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 38.987.726,00	Sin novedades
05001333303420240022100	Ana Isabel Callejas Montoya	22/07/2024	Juzgado 034 Administrativo de Medellín	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 301.218.133,00	Sin novedades

Anexo 09: Certificación contingencias procesos mayo 2025

Cuya información se amplía a continuación:

TABLA 18 PROCESO 1: RADICADO 05001333301920240016800

Demandante:	Ana Isabel Callejas Montoya
Identificación demandante:	C.C. 43.578.720
Apoderado demandante:	Andrés Felipe Prada Rincón
Cargo que ocupaba la demandante:	Asesora Jurídica
Pretensiones:	Nulidad del acto administrativo que negó la reliquidación de su salario y prestaciones sociales, teniendo en cuenta que devengaba salario del grado profesional y no de asesor como le correspondía. En consecuencia, condenar a la reliquidación de los salarios y prestaciones sociales de acuerdo a su nivel asesor.
Despacho judicial:	Juzgado 19 Administrativo Oral de Medellín
Estado actual:	Se contestó la demanda el 23/01/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
Argumentos de la contestación:	Se presentaron excepciones de legalidad del acto acusado, ineptitud sustantiva de la demanda, caducidad de la acción, temeridad y mala fe, falta de causa y omisión u ausencia de agotamiento de la vía gubernativa.
Cuantía:	\$38.987.726
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo
Apoderado de la liquidación:	Ana Cristina Rodríguez Agudelo

TABLA 19 PROCESO 2: RADICADO 05001333303420240022100

Demandante:	Ana Isabel Callejas Montoya
Identificación demandante:	C.C. 43.578.720
Apoderado demandante:	John Jaime Zuluaga Gil
Cargo que ocupaba la demandante:	Asesora Jurídica
Pretensiones:	Nulidad del acto administrativo que la declaró insubsistente. En consecuencia, condenar al reintegro y pago de todos salarios y prestaciones sociales dejados de percibir.
Despacho judicial:	Juzgado 34 Administrativo Oral de Medellín
Estado actual:	Se contestó reforma a la demanda el 22/04/2025 a espera fijación de audiencia inicial.
Argumentos de la contestación:	Se presentaron excepciones de acto administrativo legalmente expedido, falta de fundamento de la demanda, e imposibilidad jurídica de reintegro teniendo en cuenta el proceso de liquidación de la entidad.
Cuantía:	\$301.218.133
Probabilidad de pérdida:	Medio bajo



Apoderado de la liquidación:	Ana Cristina Rodríguez Agudelo
-------------------------------------	--------------------------------

4.2.1. Inventario de Procesos

De conformidad con el ítem 4 del artículo 11 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el 2 de mayo de 2025 se publicó en la página web de la liquidación <https://ecd.gov.co/> acta de inventario de procesos jurídicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25° del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, en el cual se indica que el Liquidador deberá presentar dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de su posesión, un informe de los procesos judiciales y demás reclamaciones en curso en que sea parte la entidad, así las cosas, el 12 de mayo de 2025 se remitió a la Dirección de Defensa Jurídica y a la Secretaría General el informe de procesos judiciales y reclamaciones, mediante oficio bajo radicado No. D_720.

Anexo 10: Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones

4.2.2. Procesos Disciplinarios

El Liquidador ha recibido traslado de **dos (2)** expedientes que corresponden a los siguientes procesos disciplinarios internos:

TABLA 20 PROCESO DISCIPLINARIOS INTERNOS VIGENTES

RADICADO	FUNCIONARIO	CARGO	QUEJOSO	FECHA DE RADICACIÓN
207-2024	Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Subdirector Administrativo	Juzgado tercero civil municipal de Rionegro	14/03/24
282-2024	Ana María Gómez Cadavid	Directora	Marleny Rojas Pulgarín	22/05/25

El 22 de mayo de 2025 de conformidad con el artículo 148 de la Ley 1952 de 2019 se emitió auto N° 01 de indagación previa, respecto al proceso radicado 207-2024.

De igual forma, el 22 de mayo de 2025 se recibió por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Antioquia, traslado del radicado 282-2024 que corresponde a oficio radicado por la funcionaria de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación Marleny Rojas Pulgarín, en contra de Ana María Gómez Cadavid, quien fungía como directora de la entidad, el cual se encuentra en estudio para determinar el trámite a seguir.

4.3. ACCIONES DE TUTELA

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las acciones constitucionales y de conformidad con lo evidenciado en las plataformas de consulta, a continuación, se reporta el estado actual de las acciones de tutela, a corte 30 de abril de 2025, correspondientes a:

TABLA 21 ACCIONES DE TUTELA

RADICADO	ACCIONANTE	DESPACHO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
056154046001 20250009300	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Penal Municipal Mixto Rionegro	1/04/2025	2/04/2025	8/04/2025 - Favorable	26/05/2025 – Revoca parcialmente	Mediante oficio de 28 de mayo de 2025 se dio cumplimiento al fallo de tutela.
056154003001 20250039600	Ana Isabel Callejas Montoya	Juzgado Primero Civil	29/04/2025	2/05/2025	13/05/2025- Favorable		Fallo ejecutoriado



RADICADO	ACCIONANTE	DESPACHO	FECHA DE ADMISIÓN	FECHA DE RESPUESTA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL
		Municipal De Rionegro					

El 2 de mayo se radicó contestación de la acción de tutela radicado 05615400300120250039600.

4.4. PROCESO DE ACRENCIAS

4.4.1. Cierre Traslado de Acreencias a los interesados

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.3 del Decreto 2555 de 2010, entre el **2 y el 8 de mayo de 2025** se realizó el **traslado de las acreencias oportunas** radicadas en el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación. Durante este periodo, las reclamaciones radicadas por los acreedores estuvieron a disposición de terceros interesados para su consulta y observaciones, a través de los canales institucionales habilitados para tal fin.

Concluido el periodo de traslado, el **9 de mayo de 2025** se publicó en la página web institucional (<https://ecd.gov.co/>) el **acta de cierre del traslado de créditos oportunamente presentados**, dando cumplimiento a lo exigido por la normativa aplicable.

4.4.2. Calificación y graduación de acreencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, y en desarrollo del artículo 7 del mismo decreto, en el mes de mayo se calificaron y graduaron las acreencias oportunas presentadas dentro del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, así:

TABLA 22 CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE ACRENCIAS

ÍTEMS	RADICADO ACRENCIA	NOMBRE /RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECLAMADO	VALOR AUDITADO	VALOR RECONOCIDO	VALOR RECHAZADO	RESOLUCIÓN	PRELACIÓN
1	A_0001	Manuela Rivas Giraldo	1036952452	\$ 0,00	\$ 25.153.641,00	\$ 25.153.641,00	\$ 0,00	L_047 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
2	A_0002	Ana María Franco Villegas	1040181452	\$ 2.816.666,00	\$ 3.466.667,00	\$ 3.466.667,00	\$ 0,00	L_048 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
3	A_0003	Andrés Felipe Ramírez Salazar	71737855	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 2.310.000,00	\$ 0,00	L_049 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
4	A_0004	Ana María Gómez Cadavid	43202217	\$ 0,00	\$ 25.632.413,00	\$ 25.632.413,00	\$ 0,00	L_050 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
5	A_0005	XENCO S.A.	811009452	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 1.819.041,00	\$ 0,00	L_055 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
6	A_0006	Walter de Jesús Cuartas Vásquez	71608861	\$ 2.103.212,00	\$ 2.103.212,00	\$ 0,00	\$ 2.103.212,00	L_051 de 2025	PRIMERA CLASE LABORAL
7	A_0007	Verónica Andrea Giraldo Zuluaga	21492494	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 4.766.667,00	\$ 0,00	L_052 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
8	A_0008	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	\$ 815.372,00	\$ 815.372,00	\$ 666.280,00	\$ 149.092,00	L_054 de 2025	PRIMERA CLASE SEGURIDAD SOCIAL
9	A_0009	DISTRACOM S. A.	811009788	\$ 353.327,00	\$ 353.327,00	\$ 0,00	\$ 353.327,00	L_053 de 2025	QUINTA CLASE-QUIROGRAFARIO
				\$ 14.984.285,00	\$ 66.420.340,00	\$ 63.814.709,00	\$ 2.605.631,00		

Las resoluciones mediante las cuales se calificaron y graduaron dichas acreencias fueron expedidas durante el mes de mayo de 2025, y al cierre del mes se encontraban en trámite de notificación conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

4.5. RESOLUCIONES EXPEDIDAS

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **numeral 13 del artículo 7** y el **artículo 8 del Decreto 2025070000968 de 2025**, la Escuela Contra



la Drogadicción en Liquidación expidió un total de veintitrés (23) resoluciones, en desarrollo de las funciones asignadas al Liquidador.

Estas resoluciones se enmarcan en asuntos relacionados con la gestión presupuestal, talento humano, el fortalecimiento del marco normativo interno y calificación y graduación de acreencias.

A continuación, se presenta la relación de actos administrativos expedidos durante el periodo:

TABLA 23 RESOLUCIONES EXPEDIDAS

ÍTEMS	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO DE LA RESOLUCIÓN	TEMA
1	L-033	9/05/2025	Por la cual se constituye la caja menor para la vigencia fiscal año 2025	Presupuesto
2	L-034	15/05/2025	“Por medio de la cual el Liquidador asume las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de lo normado en el parágrafo 2° del artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015 y se deroga la Resolución No. No. 015 de 2022”	Jurídica
3	L-035	22/05/2025	Por la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la Drogadicción En Liquidación	Recursos Humanos
4	L-036	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Bedoya Solís Andrés	Recursos Humanos
5	L-037	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Castaño Betancur Carlos Andrés	Recursos Humanos
6	L-038	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Gómez Villada Wilfer De Jesús	Recursos Humanos
7	L-039	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Parra Arias Jharsyn Emigdio	Recursos Humanos
8	L-040	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Quiceno Vásquez Ana María	Recursos Humanos
9	L-041	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Restrepo Puerta Alina María	Recursos Humanos
10	L-042	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Rico Otalvaro Luis Fernando	Recursos Humanos
11	L-043	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Rivera Carmona Ana María	Recursos Humanos
12	L-044	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Villota Salazar Adriana María	Recursos Humanos
13	L-045	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Zuluaga Gómez Cristian De Jesús	Recursos Humanos
14	L-046	23/5/2025	Por medio de la cual se reconoce y ordene el pago de unas prestaciones sociales y deuda laboral a un exfuncionario de la Escuela Contra la drogadicción Rodríguez Cano Eleany	Recursos Humanos
15	L-047	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
16	L-048	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
17	L-049	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias

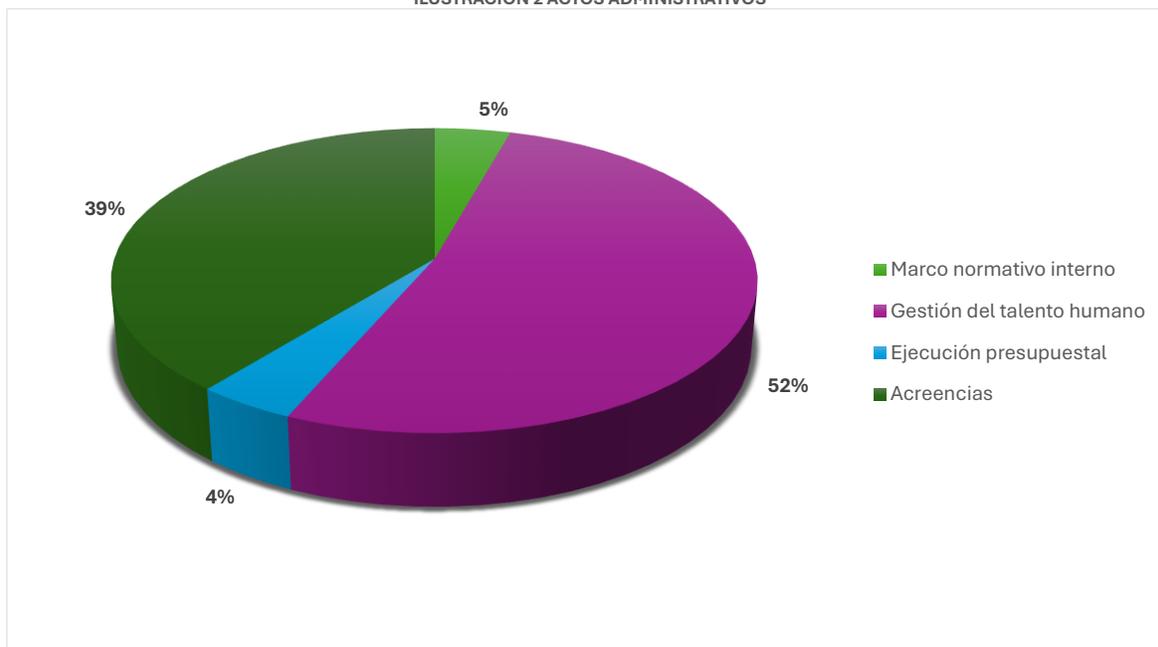


ÍTEMS	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO DE LA RESOLUCIÓN	TEMA
18	L-050	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
19	L-051	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
20	L-052	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
21	L-053	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
22	L-054	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias
23	L-055	30/05/2025	Por medio de la cual se califica y gradúa una acreencia oportunamente presentada con cargo a la masa del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción en liquidación	Acreencias

De acuerdo con su contenido, se observa que las resoluciones expedidas durante el periodo analizado responden principalmente a tres ejes temáticos:

- > **Marco normativo interno:** 1 resolución
- > **Gestión del talento humano:** 12 resoluciones
- > **Ejecución presupuestal:** 1 resolución
- > **Acreencias:** 9 resoluciones

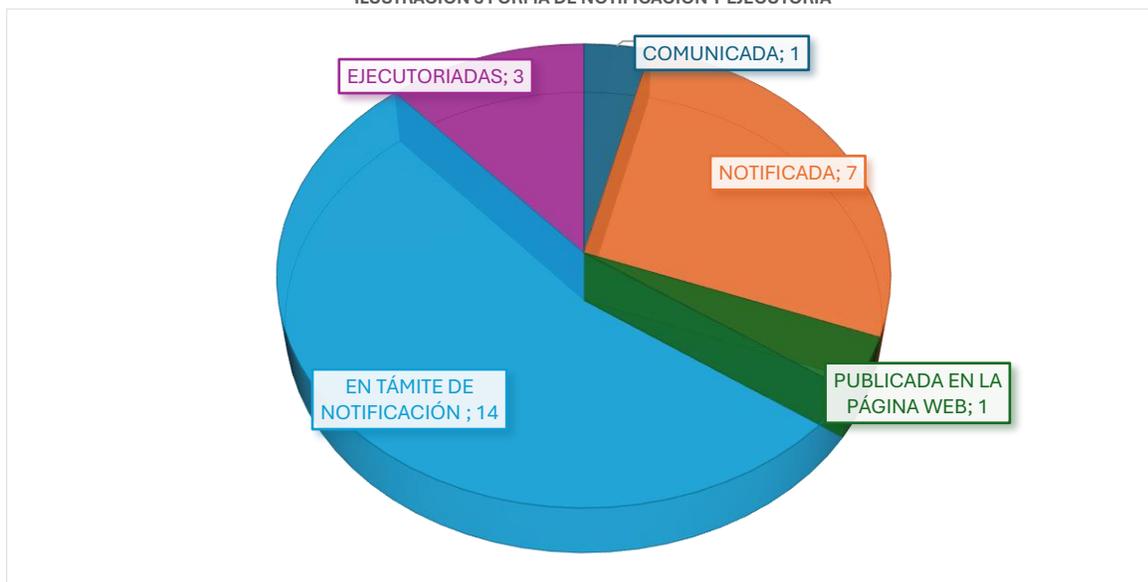
ILUSTRACIÓN 2 ACTOS ADMINISTRATIVOS



En cuanto al trámite de notificación y ejecutoria de los actos administrativos, se reporta el siguiente balance:



ILUSTRACIÓN 3 FORMA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA



4.6. OTRAS GESTIONES

En cumplimiento de las funciones asignadas al Liquidador en el artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, particularmente en lo relativo al **numeral 16**, sobre la obligación de crear un **Comité de Conciliación para la ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN**, se realizaron las siguientes actuaciones:

Durante la **sesión de la Junta Asesora No. 03**, celebrada el **28 de mayo de 2025**, el Liquidador **informó a sus miembros la imposibilidad legal y material de conformar el Comité de Conciliación**, dada la ausencia de funcionarios de planta en la entidad y la prohibición legal de vincular nuevos servidores públicos en entidades en proceso de liquidación.

Esta situación fue sustentada en el concepto emitido por la **Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE**, mediante **radicado No. 202510005102 del 27 de mayo de 2025**, en el cual se señaló expresamente que:

“No es procedente conformar el Comité de Conciliación con contratistas de prestación de servicios, dado que el artículo 118 del Estatuto de Conciliación establece que dicha instancia debe estar integrada por funcionarios públicos. La inclusión de contratistas podría configurar una relación de subordinación y representar un riesgo jurídico adicional para la entidad.”

Además, la ANDJE recomendó:

“En caso de imposibilidad material de conformar el Comité por falta de personal, se debe escalar la situación a la Gobernación de Antioquia, para que se evalúen alternativas jurídicas en el marco del proceso de liquidación.”

En atención a lo anterior, el **29 de mayo de 2025**, mediante **oficio con radicado D_0782**, se remitió comunicación formal al presidente de la Junta Asesora del proceso liquidatorio, **poniendo en su conocimiento la imposibilidad de conformar el Comité de Conciliación**, conforme a lo previsto en el



Decreto 2025070000968 de 2025, e incorporando como soporte el concepto jurídico emitido por la ANDJE.

Esta actuación deja constancia formal de que:

- El Comité de Conciliación no puede conformarse con contratistas de prestación de servicios.
- No existen funcionarios públicos vinculados en planta que puedan integrar dicha instancia.
- La normativa vigente prohíbe la vinculación de nuevos servidores públicos en entidades en proceso de liquidación.

La situación fue puesta en conocimiento oportuno a la Junta Asesora y documentada de manera formal ante su presidente, en concordancia con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad que rigen el proceso de liquidación.



5. SITUACIÓN FINANCIERA

Este capítulo presenta el balance financiero inicial de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, así como las decisiones adoptadas para garantizar la disponibilidad, trazabilidad y adecuada ejecución de los recursos asignados al proceso liquidatorio.

5.1 PRESUPUESTO

Para la vigencia 2025, la Escuela Contra la Drogadicción contaba con un presupuesto aprobado mediante el Decreto Departamental No. D2024070005139 del 27 de diciembre de 2024, por valor total de **\$6.945.029.080**.

Al corte del 13 de marzo de 2025, fecha de inicio del proceso de liquidación, el saldo disponible ascendía a **\$5.915.992.732**, correspondiente a los recursos no comprometidos hasta ese momento.

En este contexto, y en cumplimiento de lo establecido en los numerales 10 y 30 del artículo 7, así como el numeral 6 del artículo 10 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, el Liquidador presentó ante la Junta Asesora la propuesta presupuestal requerida para la ejecución del proceso liquidatorio. Esta fue aprobada en la sesión ordinaria No. 01 celebrada el 19 de marzo de 2025, mediante el Acuerdo No. 02 de 2025, por un valor de **\$2.162.212.756**.

Para permitir su implementación, se aprobaron los traslados presupuestales internos requeridos mediante el **Acuerdo No. 03 de 2025**, por un valor total de **\$1.046.278.973**, con el fin de garantizar la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones contractuales, operativas y administrativas propias del proceso liquidatorio.

Con el fin de hacer efectivo y eficiente la ejecución presupuestal mediante Resolución No L-005 de marzo de 2025, se desagregó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación por valor de **\$2.162.212.756**.

Ahora bien, considerando la ejecución presupuestal proyectada para la liquidación de la entidad en el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, mediante Resolución No L-006 de marzo de 2025, se realizó el traslado de algunas partidas dentro del presupuesto, acreditando y contra-acreditando rubros por valor de **\$678.553.476**.

Posteriormente, en atención a la necesidad de armonizar el presupuesto con el clasificador presupuestal del Departamento, así como de incorporar un nuevo rubro específico para el pago de pasivos en el marco del saneamiento fiscal, se expidió el **Acuerdo No. 04 del 23 de abril de 2025**, mediante el cual se modificaron los Acuerdos 02 y 03 de 2025. En este nuevo acuerdo se dispuso:

- › La **reformulación del ingreso presupuestal**, ampliando su codificación sin modificar el monto total aprobado.
- › La **creación del rubro presupuestal 2.1.7.05.03**, denominado “*Pago de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero*”, con un valor total de **\$1.271.672.770**, al cual deberán imputarse los compromisos adquiridos a partir de la fecha de expedición del acuerdo.
- › La precisión de que **los compromisos registrados entre el 13 de marzo y el 23 de abril de 2025** se mantendrán con cargo a los rubros del presupuesto inicial aprobado en los Acuerdos No. 02 y 03 de 2025.

A continuación, se detalla el comportamiento del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al proceso liquidatorio con corte a 31 de mayo de 2025.



5.1.1. Presupuesto de Ingresos

En el marco del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción, se aprobó un presupuesto de ingresos por un valor total de **\$2.162.212.756**, correspondiente a recursos provenientes de aportes de la entidad territorial. Estos recursos fueron gestionados bajo la siguiente estructura presupuestal:

TABLA 24 PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

FONDO	CEGESTOR	POSPRE	AFUNC	PROGRAMA	VALOR	DESCRIPCIÓN POSICIÓN PRESUPUESTARIA
0.1010	234D	1.1.1.02.05.001.07	C	999999	\$ 2.162.212.756	Convenios Interadministrativos (Centro de Investigación Científica)

El 5 de mayo de 2025, la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia efectuó el giro por el valor total aprobado, con lo cual se dio cumplimiento a la disponibilidad de recursos para la atención de las obligaciones propias del proceso liquidatorio.

A corte 31 de mayo de 2025, se presenta el siguiente estado de ejecución presupuestal:

TABLA 25 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AL 31 DE MAYO 2025

INGRESOS	VALOR APROBADO	VALOR INGRESO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN
Ingresos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0	100%
Aportes de entidades territoriales a establecimientos públicos	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756	\$ 0	100%

5.1.2. Presupuesto de Gasto

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de mayo de 2025, se continuó con la ejecución del presupuesto de gastos asignado para el proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, conforme a lo establecido en el Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025. Esta ejecución presupuestal refleja los compromisos adquiridos, los registros contables realizados y los pagos efectuados frente a los distintos componentes que conforman el gasto institucional, tales como funcionamiento, personal, adquisición de bienes y servicios, y programas de saneamiento fiscal. A continuación, se presenta la evolución de las principales partidas presupuestales con corte al 31 de mayo de 2025:

Tabla 26 PRESUPUESTO DE GASTO

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO DE GASTOS	DISPONIBLE AL 30 DE ABRIL DE 2025	COMPROMISOS ACUMULADOS AL 31 DE MAYO DE 2025	REGISTROS ACUMULADOS AL 31 DE MAYO DE 2025	PAGOS ACUMULADOS AL 31 DE MAYO 2025	DISPONIBLE AL 31 DE MAYO DE 2025
Gastos	\$ 2.162.212.756	\$ 1.271.672.770	\$ 1.452.915.944	\$ 1.376.438.485	\$ 576.732.370	\$ 709.296.812
Funcionamiento	\$ 2.162.212.756	\$ 1.271.672.770	\$ 1.452.915.944	\$ 1.376.438.485	\$ 576.732.370	\$ 709.296.812
Gastos de personal	\$ 257.172.395	\$ 0	\$ 257.172.395	\$ 257.172.295	\$ 239.516.419	\$ 0
Adquisición de bienes y servicios	\$ 633.367.591	\$ 0	\$ 633.367.591	\$ 585.367.591	\$ 115.658.011	\$ 0
Adquisición de servicios	\$ 633.367.591	\$ 0	\$ 633.367.591	\$ 585.367.591	\$ 115.658.011	\$ 0
Gastos de transporte	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0
Gastos Generales	\$ 632.367.591	\$ 0	\$ 632.367.591	\$ 584.367.591	\$ 115.658.011	\$ 0
Energía	\$ 522.441	\$ 0	\$ 522.441	\$ 522.441	\$ 522.441	\$ 0
Acueducto y Alcantarillado	\$ 1.345.150	\$ 0	\$ 1.345.150	\$ 1.345.150	\$ 1.345.150	\$ 0
Servicios personales indirectos	\$ 630.500.000	\$ 0	\$ 630.500.000	\$ 582.500.000	\$ 113.790.420	\$ 0
Disminución de pasivos	\$ 1.271.672.770	\$ 1.271.672.770	\$ 562.375.958	\$ 533.898.599	\$ 221.557.940	\$ 709.296.812
Programas de saneamiento fiscal y financiero	\$ 1.271.672.770	\$ 1.271.672.770	\$ 562.375.958	\$ 533.898.599	\$ 221.557.940	\$ 709.296.812
Pago de Déficit de pasivo laboral y prestacional	\$ 1.271.672.770	\$ 1.271.672.770	\$ 562.375.958	\$ 533.898.599	\$ 221.557.940	\$ 709.296.812



5.2 ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 12 del artículo 7 y el artículo 35 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, se establecieron los saldos iniciales del proceso de liquidación a corte 13 de marzo de 2025, con el objetivo de garantizar la continuidad de la contabilidad, bajo criterios de integridad, trazabilidad y responsabilidad fiscal.

A partir de dichos saldos, se ha dado continuidad al registro de las operaciones propias del proceso liquidatorio, conforme al marco normativo vigente aplicable a las entidades del sector público en liquidación. A continuación, se presentan los estados financieros comparativos correspondientes a los meses de abril y mayo de 2025, junto con la variación registrada entre ambos cortes:

TABLA 27 ESTADOS FINANCIEROS

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.075.762.771	\$ 1.867.313.944	\$ 791.551.173
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 890.885.423	\$ 1.866.498.871	\$ 975.613.448
13	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275
19	Otros activos	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0
	ACTIVOS PARA TRASLADAR	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
	TOTAL ACTIVOS	\$ 1.075.762.771	\$ 2.051.376.219	\$ 975.613.448
299102	Cuentas por pagar	\$ 43.819.137	\$ 68.860.990	\$ 25.041.853
299105	Beneficios a los empleados	\$ 464.129.675	\$ 406.942.224	-\$ 57.187.451
	TOTAL PASIVOS	\$ 507.948.812	\$ 475.803.215	-\$ 32.145.597
3	PATRIMONIO	\$ 567.813.959	\$ 1.575.573.004	\$ 1.007.759.045
				\$ 0
	INGRESOS	\$ 3.456.225	\$ 2.165.950.759	\$ 2.162.494.534
44	Transferencias y Subvenciones	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756
48	Otros ingresos	3.456.225	\$ 3.738.003	\$ 281.778
	GASTOS	\$ 500.052.173	\$ 1.654.787.663	\$ 1.154.735.490
51	Operacionales de administración	\$ 500.052.173	\$ 1.654.778.262	\$ 1.154.726.089
58	Otros gastos	\$ 0	\$ 9.401	\$ 9.401
	Otros gastos financieros	\$ 0	\$ 9.401	\$ 9.401

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.3 ESTADO DE RESULTADOS 2025

Tabla 28 ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 2025

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
Ingresos por transacciones sin contraprestación	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756
Transferencias y subvenciones	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756
Otras transferencias	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 329.164.673	\$ 593.630.262	\$ 264.465.589
Sueldos y salarios	197.917.240	\$ 268.394.272	\$ 70.477.032
Contribuciones efectivas	70.529.963	\$ 70.555.102	\$ 25.139
Aportes sobre la nómina	14.165.200	\$ 14.165.200	\$ 0
Prestaciones sociales	44.684.679	122.803.970	\$ 78.119.291
Gastos generales	1.867.591	117.711.718	\$ 115.844.127
EBITDA	-\$ 329.164.673	\$ 1.568.582.494	\$ 1.897.747.167
DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Depreciación de propiedad planta y equipo	0	0	\$ 0
GASTO PUBLICO SOCIAL	0	0	\$ 0
Salud	0	0	\$ 0
RESULTADO OPERACIONAL	-\$ 329.164.673	\$ 1.568.582.494	\$ 1.897.747.167
OTROS INGRESOS	\$ 3.456.225	\$ 3.738.003	\$ 281.778
Financieros	3.456.225	3.738.003	\$ 281.778
OTROS GASTOS	170.887.500	1.061.157.401	\$ 890.269.901
OTROS	0	9.401	\$ 9.401
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	170.887.500	1.061.148.000	\$ 890.260.500



CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
RESULTADO DEL EJERCICIO	-\$ 496.595.948	\$ 511.163.096	\$ 1.007.759.044

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Anexo 11: Estados Financieros Mayo 2025

5.4 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

TABLA 29 COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
	ACTIVOS PARA LIQUIDAR	\$ 1.075.762.771	\$ 1.867.313.944	\$ 791.551.173
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 890.885.423	\$ 1.866.498.871	\$ 975.613.448
13	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 184.062.275	\$ 0	-\$ 184.062.275
19	Otros activos	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0
	ACTIVOS PARA TRASLADAR	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275
	TOTAL ACTIVOS	\$ 1.075.762.771	\$ 2.051.376.219	\$ 975.613.448

5.4.1 Activos para liquidar

5.4.1.1 Efectivo y Equivalente al efectivo:

Al 31 de mayo de 2025, el saldo del efectivo y equivalente al efectivo asciende a la suma de **\$1.866.498.871**, el cual está compuesto por la caja menor del proceso de liquidación y los recursos líquidos para llevar a cabo el proceso de liquidación:

TABLA 30 SALDO DE RECURSOS

TIPO PRODUCTO	NÚMERO	ENTIDAD	SALDO TESORERIA	ESTADO	DESTINACIÓN
CAJA MENOR			\$ 1.000.000	Activa	caja menor
Corriente	409 818184	Occidente	\$ 1.865.454.530	Activa	Libre destinación
Ahorro	409 819141	occidente	\$ 44.341	Inactiva	Convenios
TOTAL RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS			\$ 1.866.498.871		
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO			\$ 1.866.498.871		

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Frente a los recursos disponibles en las cuentas bancarias, se indican que estos corresponden a:

- › Saldo de excedentes no ejecutados por la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación de la vigencia 2024, los cuales ascienden a **\$248.350.138**.
- › Saldo de recursos gasto de administración proceso de liquidación: En la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos destinado al proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al período comprendido entre el 13 de marzo y el 13 de septiembre de 2025, por un valor total de **\$2.162.212.756**, formalizado mediante el Acuerdo No. 02 del 19 de marzo de 2025.

El 05 de mayo de 2025, ingresaron a la cuenta corriente del Banco de Occidente No 409818184 los recursos destinados para el proceso de liquidación, los cuales fueron girados por el Departamento de Antioquia NIT 890.900.286.

5.4.1.2 Cuentas por cobrar:



TABLA 31 DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
13	Cuentas por cobrar	\$ 805.873	\$ 805.873	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

Al 30 de abril de 2025, en los Estados Financieros de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación se tiene un saldo en las cuentas por cobrar por valor de **\$805.873**, correspondiente a una incapacidad médica reconocida por la EPS SURA.

Este valor obedece a una incapacidad de cuatro (4) días correspondiente al mes de marzo de 2025, otorgada a la exfuncionaria Doralba Aristizábal, y cuyo monto debe ser recobrado ante la EPS SURA conforme a lo establecido en la normativa vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

5.4.1.3 Propiedad Planta y equipo:

TABLA 32 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
1665	Muebles y Enseres	\$ 126.206.099	\$ 0	\$ 126.206.099
1670	Equipos de Computo	\$ 161.710.515	\$ 0	\$ 161.710.515
1675	Vehículos	\$ 226.950.000	\$ 0	\$ 226.950.000
1685	Depreciaciones	-\$ 330.804.339	\$ 0	-\$ 330.804.339
Total Propiedad Planta y Equipo		\$ 184.062.275	\$ 0	\$ 184.062.275

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En mayo de 2025, se realizó la reclasificación del saldo neto de la propiedad, planta y equipo, a la cuenta contable No 198806 denominada activos para trasladar bienes muebles y vehículos, teniendo en cuenta que los bienes de la entidad en liquidación serán trasladados al Departamento de Antioquia como afectos al servicio, lo anterior de acuerdo con los lineamientos contables y al Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Cabe resaltar que, mediante radicado No. 2025030161779 del 23 de mayo de 2025, la Secretaría de Salud del Departamento de Antioquia solicitó formalmente declarar afectos al servicio los bienes muebles y el vehículo oficial actualmente en custodia. Esta solicitud fue puesta en conocimiento de los miembros de la Junta Asesora durante la sesión No. 03, celebrada el 28 de mayo de 2025, y se encuentra en trámite por parte del Liquidador para su formalización mediante acto administrativo.

5.4.1.4 Otros Activos:

TABLA 33 OTROS ACTIVOS

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
19	Otros activos	\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0
TOTAL ACTIVOS		\$ 9.200	\$ 9.200	\$ 0

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

La suma de **\$9.200**, corresponde al saldo de consumo de peajes con la entidad FLYPASS, los cuales están sujetos a recobrar, para el saneamiento de este anticipo.

5.4.2 Activos para trasladar

TABLA 34 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA TRASLADAR

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
19880601	Muebles y Enseres	\$ 0	\$ 83.966.155	\$ 83.966.155
19880602	Equipos de Computo	\$ 0	\$ 35.793.154	\$ 35.793.154
19880603	Vehículos	\$ 0	\$ 64.302.966	\$ 64.302.966
Total Propiedad Planta y Equipo		\$ 0	\$ 184.062.275	\$ 184.062.275

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN



Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, se realizó reconocimiento la cuenta contable No 198806 de los bienes muebles y vehículos de propiedad de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, por la suma de **\$184.062.275**.

5.5 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

TABLA 35 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

CUENTA	CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
29	CUENTAS POR PAGAR	\$ 43.819.137	\$ 68.860.990	\$ 25.041.853
29	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 464.129.675	\$ 406.942.224	-\$ 57.187.451
	TOTAL PASIVOS	\$ 507.948.812	\$ 475.803.215	-\$ 32.145.597

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.5.1 Cuentas por pagar

Con corte al 31 de mayo de 2025, el saldo en las cuentas por pagar de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación ascendió a **\$68.860.990**. Este valor se encuentra conformado por conceptos relacionados con estampillas, descuentos de nómina, retenciones en la fuente y en el IVA, derivados de las obligaciones generadas en el marco de los pagos efectuados en el mes de abril de 2025, correspondientes a la nómina, liquidación definitiva de exfuncionarios y gastos administrativos asociados al proceso liquidatorio.

TABLA 36 DETALLE DE CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 43.819.137	\$ 68.860.990	\$ 25.041.853
Recursos a Favor de Terceros (Estampillas)	\$ 0	\$ 4.731.062	\$ 4.731.062
ProDesarrollo	\$ 0	\$ 646.316	\$ 646.316
Prohospital	\$ 0	\$ 742.895	\$ 742.895
Bienestar del Adulto Mayor	\$ 0	\$ 2.154.391	\$ 2.154.391
Jaime Isaza Cadavid	\$ 0	\$ 430.874	\$ 430.874
Universidad de Envigado	\$ 0	\$ 430.874	\$ 430.874
Prodeportes	\$ 0	\$ 197.013	\$ 197.013
Universidad Digital	\$ 0	\$ 128.699	\$ 128.699
Descuentos de Nomina	\$ 42.768.137	\$ 49.340.205	\$ 6.572.068
Aportes a Fondos de Pensión	\$ 21.000.589	\$ 21.153.449	\$ 152.860
Aportes en Salud	\$ 5.241.785	\$ 2.368.651	-\$ 2.873.134
Sindicatos	\$ 208.417	\$ 94.138	-\$ 114.279
Fondos de Empleados	\$ 9.467.146	\$ 25.473.967	\$ 16.006.821
AFC	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 0
IBCF Y SENA	\$ 6.600.200	\$ 0	-\$ 6.600.200
Retención en la Fuente e IVA	\$ 1.051.000	\$ 14.789.723	\$ 13.738.723

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.5.2 Beneficios a Empleados

Durante el mes de mayo de 2025, se evidenciaron variaciones relevantes en el saldo de la cuenta de beneficios a empleados, principalmente como resultado del reconocimiento de las obligaciones laborales generadas por concepto de liquidaciones definitivas, pago de nómina del personal en situación de retén social y liquidación de prestaciones sociales. Así mismo, se incluye la causación de las prestaciones sociales acumuladas al 31 de mayo y la ejecución del pago correspondiente al exfuncionario Víctor Manuel Arbeláez. Estas operaciones reflejan el avance en el cumplimiento de los compromisos laborales de la entidad en liquidación, conforme al marco normativo y contable aplicable.

TABLA 37 DETALLE DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 464.129.675	\$ 406.942.224	-\$ 57.187.451
Sueldos	\$ 58.725.022	\$ 0	-\$ 58.725.022
Liquidaciones definitivas	\$ 0	\$ 204.074.069	\$ 204.074.069
Cesantías	\$ 44.534.405	\$ 25.836.925	-\$ 18.697.480



CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
Intereses de Cesantías	\$ 4.567.780	\$ 2.634.079	-\$ 1.933.701
Vacaciones	\$ 117.302.814	\$ 64.774.421	-\$ 52.528.393
Prima de Vacaciones	\$ 75.075.269	\$ 41.722.851	-\$ 33.352.418
Prima de Servicios	\$ 57.701.380	\$ 29.349.883	-\$ 28.351.497
Prima de Navidad	\$ 38.049.553	\$ 21.941.834	-\$ 16.107.719
Bonificaciones por servicios prestados	\$ 23.975.761	\$ 10.582.294	-\$ 13.393.467
Bonificaciones por recreación	\$ 11.222.492	\$ 6.025.868	-\$ 5.196.624
Otros descuentos nómina	\$ 32.975.199	0	-\$ 32.975.199

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En mayo de 2025, frente a los registros relacionados con le funcionarios y exfuncionarios de la Escuela contra la Drogadicción en Liquidación, se realizó lo siguiente:

- › Pago de la segunda quincena de la nómina de abril de 2025 por valor de **\$58.725.022**, la cual se realizó el 05 de mayo de 2025, fecha en la que ingresaron los recursos para el proceso de liquidación.
- › Liquidación y pago de la nómina de la primera y segunda quincena de mayo de 2025, por la suma de **\$56.699.238**
- › Causación de liquidaciones definitivas de 11 exfuncionarios por la suma de **\$204.074.069**, de acuerdo con el siguiente detalle:

TABLA 38 DETALLE DE CAUSACIÓN DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE EXFUNCIONARIOS

CÉDULA	NOMBRE	CARGO	TOTAL DEVENGADO	TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL A PAGAR
1214742662	BEDOYA SOLÍS ANDRÉS	Asistencial	\$ 6.464.765	\$ 6.464.765	\$ 0
1128271755	CASTAÑO BETANCUR CARLOS ANDRÉS	Profesional Universitario - Área Social	\$ 26.976.257	\$ 1.435.311	\$ 25.540.946
1040042397	GÓMEZ VILLADA WILFER DE JESÚS	Asistencial	\$ 7.702.182	\$ 11.890	\$ 7.690.292
71792931	PARRA ARIAS JHARSYN EMIGDIO	Profesional Universitario - Área Social	\$ 18.710.557	\$ 337.873	\$ 18.372.684
1042063611	QUICENO VÁSQUEZ ANA MARÍA	Profesional en Estadística	\$ 27.756.778	\$ 1.175.952	\$ 26.580.826
43635261	RESTREPO PUERTA ALINA MARÍA	Profesional Especializado - Área Salud	\$ 24.243.510	\$ 13.626.986	\$ 10.616.524
15443069	RICO OTALVARO LUIS FERNANDO	Asesor Jurídico	\$ 24.795.201	\$ 639.184	\$ 24.156.017
39193224	RIVERA CARMONA ANA MARÍA	Profesional Universitario - Área Social	\$ 23.043.925	\$ 1.320.761	\$ 21.723.164
39452294	VILLOTA SALAZAR ADRIANA MARÍA	Secretaría Ejecutiva	\$ 12.665.601	\$ 29.112	\$ 12.636.489
15431548	ZULUAGA GÓMEZ CRISTIAN DE JESÚS	Profesional de Presupuesto	\$ 22.846.126	\$ 658.345	\$ 22.187.781
39354880	RODRÍGUEZ CANO ELEANY	Asesor Jefe de Control Interno	\$ 36.614.032	\$ 2.044.686	\$ 34.569.346
TOTAL LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 11 EXFUNCIONARIOS			\$ 231.818.934	\$ 27.744.865	\$ 204.074.069

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

- › Causación de prestaciones sociales de los funcionarios que se encuentran en retén al 31 de mayo de 2025, por la suma de **\$21.829.270**
- › Causación y pago de liquidación de prestaciones sociales de Víctor Manuel Arbeláez, según resolución L-35, por valor de **\$14.586.123**.

5.6 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

A continuación, se detalle la composición del Patrimonio de Entidades de Gobierno, al 31 de mayo de 2025:

TABLA 39 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
Patrimonio de Entidades de Gobierno	-\$ 1.064.409.908	-\$ 1.064.409.908	\$ 0
Capital Fiscal	-\$ 367.891.309	-\$ 367.891.309	\$ 0
Resultados de ejercicios anteriores	-\$ 1.367.951.769	-\$ 1.367.951.769	\$ 0
Resultado del ejercicio	\$ 671.433.170	\$ 671.433.170	\$ 0



Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.7 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

TABLA 40 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 3.456.225	\$ 2.165.950.759	\$ 2.162.494.534
Transferencias y Subvenciones	\$ 0	\$ 2.162.212.756	\$ 2.162.212.756
Otros ingresos	\$ 3.456.225	\$ 3.738.003	\$ 281.778

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

- > **Transferencias y Subvenciones:** El 05 de mayo de 2025, ingresó la suma **\$2.162.212.756**, recursos destinados para el proceso de liquidación, los cuales fueron girados por el Departamento de Antioquia, de acuerdo con lo aprobado en la Junta Asesora Ordinaria No. 01, celebrada el 19 de marzo de 2025
- > **Otros Ingresos:** En mayo de 2025, los recursos administrados en cuentas bancarias ascendieron a la suma de **\$281.778**.

5.8 COMPOSICIÓN DEL GASTO

TABLA 41 COMPOSICIÓN DEL GASTO

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
TOTAL GASTOS	\$ 500.052.173	\$ 1.654.787.663	\$ 1.154.735.490
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 329.164.673	\$ 593.630.262	\$ 264.465.589
Sueldos y salarios	\$ 197.917.240	\$ 268.394.272	\$ 70.477.032
Contribuciones efectivas	\$ 70.529.963	\$ 70.555.102	\$ 25.139
Aportes sobre la nómina	\$ 14.165.200	\$ 14.165.200	\$ 0
Prestaciones sociales	\$ 44.684.679	\$ 122.803.970	\$ 78.119.291
Gastos generales	\$ 1.867.591	\$ 117.711.718	\$ 115.844.127
OTROS GASTOS	\$ 170.887.500	\$ 1.061.157.401	\$ 890.269.901
Otros	\$ 0	\$ 9.401	\$ 9.401
Otros (Traslado recursos jóvenes palante, Recursos no ejecutados)	\$ 170.887.500	\$ 1.061.148.000	\$ 890.260.500

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.8.1 Gastos de administración

La variación de los gastos de administración asciende a la suma de **\$264.465.589**, correspondiente a:

- > Sueldos y salarios de la primera y segunda quincena de mayo de 2025 por la suma de **\$70.502.171**
- > Prestaciones sociales de mayo de 2025 por valor de **\$78.119.291** correspondiente a:

TABLA 42 VARIACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
Vacaciones	\$ 5.862.457	\$ 22.004.967	\$ 16.142.510
Cesantías	\$ 13.047.691	\$ 34.063.577	\$ 21.015.886
Intereses a las cesantías	\$ 1.319.271	\$ 1.477.204	\$ 157.933
Prima de vacaciones	\$ 5.681.907	\$ 21.234.500	\$ 15.552.593
Prima de navidad	\$ 10.989.527	\$ 20.649.240	\$ 9.659.713
Prima de servicios	\$ 5.659.795	\$ 9.394.589	\$ 3.734.794
Bonificación por recreación	\$ 738.794	\$ 3.372.834	\$ 2.634.040
Otras primas	\$ 1.385.237	\$ 10.607.060	\$ 9.221.823
Total Prestaciones Sociales	\$ 44.684.679	\$ 122.803.970	\$ 78.119.291

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

- > Gastos generales por valor de **\$115.844.127**, correspondiente a:

TABLA 43 VARIACIÓN DE GASTOS GENERARES

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
Servicios públicos	\$ 1.867.591	\$ 3.921.297	\$ 2.053.706



CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
Honorarios y servicios	\$ 0	\$ 113.790.421	\$ 113.790.421
Total Generales	\$ 1.867.591	\$ 117.711.718	\$ 115.844.127

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.8.2 Otros gastos

La variación por la suma de **\$890.269.901**, corresponde a:

- › Gastos bancarios por la suma de **\$9.401**, causados en mayo de 2025.
- › La variación por la suma de **\$890.260.500**, corresponde al reintegro de los recursos no ejecutados de la Resolución No 2024060426297 de 2024, los cuales fueron consignados el 22 de mayo de 2025, al departamento de Antioquia la cuenta de ahorro No 01451677264.

5.9 PASIVOS CONTINGENTES

TABLA 44 DETALLE DE PASIVOS CONTINGENTES

CONCEPTO	30 DE ABRIL DE 2025	31 DE MAYO DE 2025	VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	\$ 0	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859
Procesos judiciales	\$ 0	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859
Administrativo	\$ 0	\$ 340.205.859	\$ 340.205.859

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

En mayo de 2025, se realizó el reconocimiento de la pretensión de 2 procesos judiciales en los que la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación actúa como demandada, los cuales no han sido reclamados en el proceso liquidatorio.

TABLA 45 PROCESOS JUDICIALES

JURISDICCIÓN	DEMANDANTE	RIESGO	VR CUANTIA	VR PROVISIÓN
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 38.987.726	\$ 19.493.863
Administrativo	Ana Isabel Callejas	Medio bajo	\$ 301.218.133	\$ 150.609.066
Total contingencia de procesos judiciales			\$ 340.205.859	\$ 170.102.929

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN

5.10 FLUJO DE EFECTIVO

TABLA 46 FLUJO DE EFECTIVO

RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
SALDO DE RECURSOS EN CUENTAS BANCARIAS AL 13 DE MARZO DE 2025	\$ 1.306.694.138
REINTEGRO DE CAJA MENOR ECD	\$ 2.804.000
RECURSOS DISPONIBLES EN CUENTAS BANCARIAS INCLUIDA CAJA MENOR	\$ 1.309.498.138
Recursos reintegrados AL HOMO - SUBROGACIÓN CONTRATOS	\$ 170.887.500
Recursos no ejecutados RESOL 2024060426297 reintegrados al Departamento	\$ 890.260.500
Total reintegro de recursos no ejecutados vigencia 2024	\$ 1.061.148.000
TOTAL DISPONIBLE NO EJECUTADOS VIGENCIA 2024	\$ 248.350.138
RECURSOS ASIGNADOS AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	
Valor asignado al proceso liquidatorio	\$ 2.162.212.756
Ingreso por rendimientos en incapacidad	\$ 900.811
pagos al 31 de mayo de 2025	\$ 545.964.834
Asociados a la nómina	\$ 416.028.240
Gasto de Administración ECD pago de honorarios	\$ 10.068.940
Gastos generales unidad de gestión	\$ 111.847.115
Impuestos (Retención en la fuente y estampillas)	\$ 8.020.539
DISPONIBLE AL 31 DE MAYO DE 2025	\$ 1.617.148.733
CAJA MENOR PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.000.000
TOTAL SALDO DE RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN	\$ 1.866.498.871

Fuente: Estados Financieros ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN



5.11 OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Durante el mes de mayo de 2025, en el marco del proceso liquidatorio de la Escuela Contra la Drogadicción, se adelantaron diversas gestiones administrativas, financieras y fiscales que resultan fundamentales para el cumplimiento de las obligaciones legales, la trazabilidad contable y la sostenibilidad operativa de la entidad.

En materia de gestión presupuestal, se elaboraron los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y registros presupuestales (RP) requeridos por la unidad de gestión del proceso de liquidación, garantizando así la adecuada imputación y disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades contractuales.

Desde el punto de vista tributario, se efectuaron en tiempo oportuno las obligaciones fiscales derivadas del abril de 2025. El 5 de mayo se realizó el pago de los aportes a seguridad social correspondientes a abril de 2025. Posteriormente, los días 9 de mayo se procedió con la liquidación, presentación y pago de la retención en la fuente de los servicios causados en abril de 2025. Así mismo, el 26 de mayo, se realizó la presentación de la declaración de Renta Vigencia 2024, Resultado de la declaración: Efecto fiscal: **Saldo Cero** (sin valor a pagar ni saldo a favor).

En cuanto a la gestión laboral y operativa, los días 15 y 30 de mayo de 2025 se efectuó el pago de la nómina de funcionarios de planta correspondiente a la primera y segunda quincena de mayo, cumpliendo con lo dispuesto en el cronograma de pagos aprobado. Así mismo el 22 de mayo de 2025 se reintegró **\$898.255.857**, correspondiente a los recursos no ejecutados de la Resolución No 2024060426297 de 2024, los cuales fueron consignados el 22 de mayo de 2025, al departamento de Antioquia la cuenta de ahorro No 01451677264.



6. CONTROL INTERNO

Este capítulo presenta un resumen de las principales actividades llevadas a cabo para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Mayo, en el marco del Sistema de Control Interno de la Escuela Contra La Drogadicción en Liquidación. Considerando las funciones del área de Control Interno, se desarrollaron diversas actividades conforme a los objetivos establecidos dentro del proceso y su plan de trabajo.

6.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1.1. Informes Presentados

Para el periodo reportado no se requirió de la presentación o transmisión de informes a entes de control u otras entidades, en el marco de las políticas de Control Interno de la entidad en Liquidación.

Se llevo a cabo la publicación de los informes en la página Web, como el informe de gestión, estados financieros, modificaciones y avances al cronograma de la liquidación. Adicionalmente, fueron publicados: Informe de ley de transparencia, Informe Software legal, certificado de transmisión del FURAG vigencia 2024 y primer Informe de austeridad del gasto público de la vigencia 2025.

<https://ecd.gov.co/reportes-control-interno/>

6.2. PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante el mes de mayo de 2025, se realizaron diversas mesas de trabajo con el equipo técnico de la liquidación, particularmente con las áreas financiera, administrativa y jurídica, con el objetivo de revisar el estado de avance de las veinticinco (25) acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento derivado del informe de auditoría correspondiente a la vigencia 2023, realizada por la Contraloría General de Antioquia.

Como parte del seguimiento, se proyectaron y enviaron comunicaciones internas —incluyendo correos electrónicos y recordatorios— para alertar sobre las acciones cuyo cumplimiento se encontraba próximo al vencimiento, con corte al 31 de mayo y al 30 de junio de 2025.

A continuación, se presenta un resumen consolidado del estado de cumplimiento de las acciones de mejora, así como los plazos definidos para su implementación:

ABLA 47 ACCIONES DE MEJORA

NO. IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO	NO. HALLAZGOS	FECHA DE VENCIMIENTO	COMENTARIOS
1,3,6 y 7	4	31 de diciembre de 2024	Acciones de mejora vencidas al inicio del proceso liquidatorio
9 y 14	2	15 de marzo de 2025	
2	1	31 de marzo de 2025	
13	1	15 de abril de 2025	
16	1	30 de mayo de 2025	
5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25	10	30 de junio de 2025	En proceso de gestión
11 y 12	2	15 de julio de 2025	En proceso de gestión
15	1	30 de julio de 2025	En proceso de gestión
4	1	30 de noviembre de 2025	En proceso de gestión
8, 10	2	30 de diciembre de 2025	
Total	25		



7. CRONOGRAMA DEL PROCESO LIQUIDATORIO

En cumplimiento del numeral 18 del artículo 7 del Decreto 2025070000968 del 12 de marzo de 2025, la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación formuló y adoptó un cronograma general de actividades que orienta la ejecución técnica del proceso liquidatorio.

Este cronograma contempla **once (11) macroactividades** y un total de **ciento cincuenta y cuatro (154) tareas específicas**, estructuradas de acuerdo con los componentes estratégicos del proceso: administrativo, jurídico, financiero, misional, de personal, gestión documental, bienes, contratación, acreencias, archivo y control interno.

7.1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

Durante el mes de mayo de 2025, como resultado del seguimiento técnico interno a los hitos establecidos en el cronograma general del proceso de liquidación, se identificó la necesidad de ajustar los plazos y responsables de algunas actividades, debido a circunstancias operativas y administrativas que impactaron su ejecución.

En ese sentido, se realizaron las siguientes modificaciones:

- **Modificación No. 01:** Remitida a la Junta Asesora mediante oficio con radicado interno D_0703 del 8 de mayo de 2025. Esta modificación ajustó actividades relacionadas con el diagnóstico técnico del archivo institucional, la designación y contratación de la firma evaluadora, y el proceso de supresión de cargos.
- **Modificación No. 02:** Comunicada a través del oficio D_0726 del 15 de mayo de 2025, mediante la cual se modificaron las fechas de cumplimiento de actividades como: la Declaración de Renta (ajustada al 22 de mayo de 2025), la presentación de los Medios Magnéticos Nacionales (reprogramada para el 9 de junio de 2025), y la Creación del Comité de Conciliación (establecida para el 6 de junio de 2025).

Estas modificaciones fueron realizadas con el fin de garantizar la viabilidad operativa del proceso y mantener el cumplimiento estricto del marco normativo aplicable a la liquidación.

Anexo 12: Modificaciones Cronograma

7.2. AVANCE ACUMULADO

A corte **31 de mayo de 2025**, el seguimiento técnico refleja un **avance consolidado del 57%** sobre el total de tareas programadas, lo cual da cuenta del cumplimiento progresivo de los objetivos del proceso de liquidación. Las actividades adelantadas han estado orientadas a garantizar una ejecución ordenada, técnicamente sustentada y ajustada al marco legal vigente:

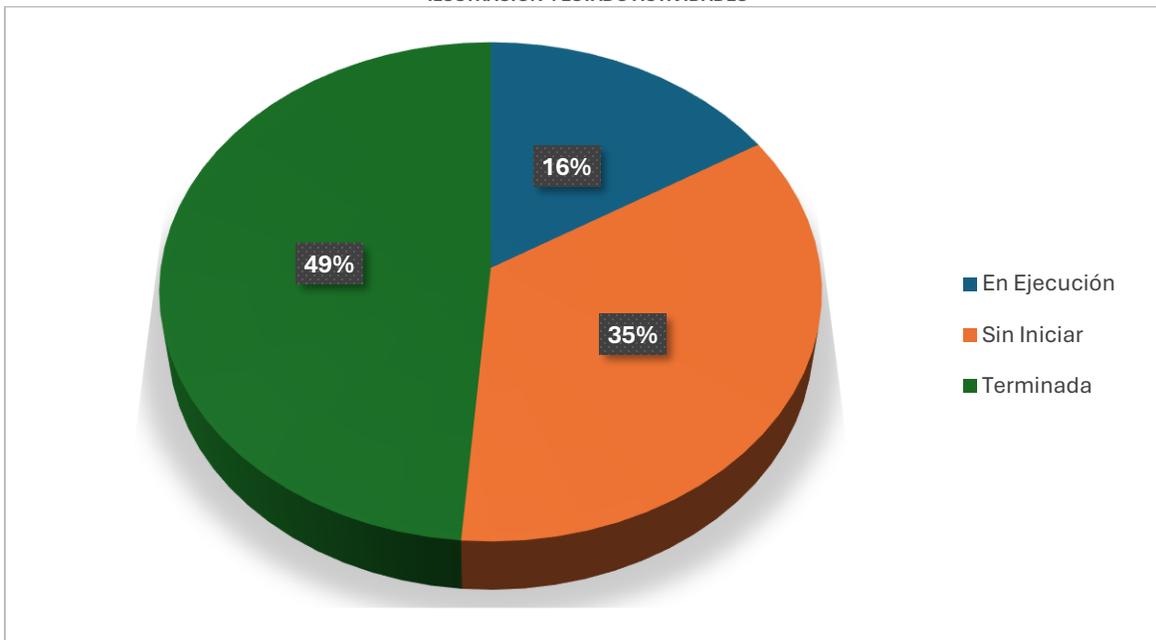
TABLA 48 AVANCE PROCESO LIQUIDATORIO

NO	MACROACTIVIDAD	AVANCE
1	INICIO DEL PROCESO	100%
2	INVENTARIO Y VALORACIÓN ACTIVO	52%
3	PROCESO DE ACREENCIAS	20%
4	PROCESOS JURIDICOS	64%
5	ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	31%
6	PLANTA DE PERSONAL	76%
7	GESTIÓN CONTRACTUAL	86%
8	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	55%
9	GESTIÓN CON JUNTA ASESORA DE LA LIQUIDACIÓN	70%
10	INFORMES DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	72%



NO	MACROACTIVIDAD	AVANCE
11	CIERRE Y RENCIÓN FINAL DEL PROCESO LIQUIDATORIO	0%
Avance Mayo 2026		57%

ILUSTRACIÓN 4 ESTADO ACTIVIDADES



Anexo 13: Avance Cronograma Mayo 2025

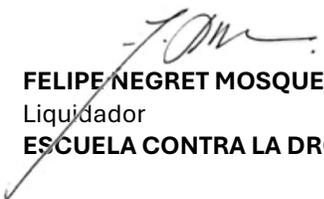


8. ANEXOS

- **Anexo 01:** Decreto No. 2025070001911 del 5 de mayo de 2025 y soporte de comunicación de la supresión de cargos.
- **Anexo 02:** Actas de entrega de bienes excluidos de la masa
- **Anexo 03:** Informe valoración Activos RT Consultores Inmobiliarios
- **Anexo 04:** Oficio D_0781 Contraloría General de Antioquia
- **Anexo 05:** Diagnostico archivo ECD en Liquidación
- **Anexo 06:** Acta entrega en custodia de bienes muebles de propiedad de la ECD
- **Anexo 07:** Oficio D_0716
- **Anexo 08:** Maestro contratos mayo 2025
- **Anexo 09:** Certificación contingencias procesos mayo 2025
- **Anexo 10:** Informe Procesos Judiciales y Reclamaciones
- **Anexo 11:** Estados Financieros mayo 2025
- **Anexo 12:** Modificaciones cronograma
- **Anexo 13:** Avance Cronograma mayo 2025

En los anteriores términos se presenta el informe de avance del proceso de liquidación de la Escuela Contra la Drogadicción en Liquidación, correspondiente al periodo comprendido entre el **1º al 31 de mayo de 2025**, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


FELIPE NEGRET MOSQUERA

Liquidador

ESCUELA CONTRA LA DROGADICCIÓN EN LIQUIDACIÓN